



Universidad
Nacional
de Loja

Universidad Nacional de Loja

Facultad de Salud Humana

Carrera de Medicina Humana

Prevalencia de la violencia de género y asimetría de poder en la población adulta del cantón Chaguarpamba

**Trabajo de Titulación
previa a la obtención del
título de Médico General**

AUTOR

Bryan Andrés Zúñiga Ortiz

DIRECTOR

Dra. Celsa Beatriz Carrión Berrú, Esp.

Loja – Ecuador

2024

Educamos para Transformar

Certificación



CERTIFICACIÓN DE LA DIRECTORA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Loja, 12 de marzo del 2024

Dra.

Celsa Beatriz Carrión Berrú, Mg, Sc.

DIRECTORA DE TRABAJO DE TITULACIÓN

Yo, Carrión Berrú Celsa Beatriz, directora del Trabajo de Titulación denominado Prevalencia de la violencia de género y asimetría de poder en la población adulta del cantón Chaguarpamba, de autoría del señor estudiante Zúñiga Ortiz Bryan Andrés, con cedula de identidad Nro. 1450182116, previa a la obtención del título de Médico General, certifico que luego de haber revisado y orientado el Trabajo de Titulación, este se encuentra concluido y aprobado de acuerdo a los requisitos exigidos por la Universidad Nacional de Loja. Por tanto, autorizo su presentación para la respectiva sustentación y defensa.



Dra. Celsa Beatriz Carrión Berrú, Mg, Sc.

DIRECTORA DE TRABAJO DE TITULACIÓN

Autoría

Yo, **Bryan Andrés Zúñiga Ortiz**, declaro ser autor del presente Trabajo de Titulación y eximo expresamente a la Universidad Nacional de Loja y a sus representantes jurídicos de posibles reclamos o acciones legales, por el contenido de la misma. Adicionalmente, acepto y autorizo a la Universidad Nacional de Loja la publicación de mi Trabajo de Titulación, en el Repositorio Institucional – Biblioteca Virtual.

Firma:

Cédula de Identidad: 1450182116

Fecha: 22 de marzo del 2024

Correo electrónico: bryan.zuniga@unl.edu.ec

Teléfono: 0997687307

Carta de autorización

Yo, **Bryan Andrés Zúñiga Ortiz**, declaro ser autor del Trabajo de Titulación denominado: **Prevalencia de la violencia de género y asimetría de poder en la población adulta del cantón Chaguarpamba** como requisito para optar al título de **Médico General**, autorizo al Sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional de Loja, para que, con fines académicos muestre la producción intelectual de la Universidad, a través de la visibilidad de su contenido en el Repositorio Institucional.

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo en el Repositorio Institucional, en las redes de información del país y del exterior, con las cuales tenga convenio la Universidad. La Universidad Nacional de Loja, no se responsabiliza por el plagio o copia del Trabajo de Titulación que realice un tercero.

Para constancia de esta autorización, suscribo, en la ciudad de Loja, a los ventidos días del mes de marzo del dos mil veinticuatro.

Firma:

Autor: Bryan Andrés Zúñiga Ortiz

Cédula de Identidad: 1450182116

Dirección: Francisco Eguiguren y Vicente Paz, casa 62-25

Correo Electrónico: bryan.zuniga@unl.edu.ec

Teléfono: 0997687307

DATOS COMPLEMENTARIOS

Director del trabajo de titulación: Dra. Celsa Beatriz Carrion Mg.Sc.

Dedicatoria

A mis padres Marlon Zúñiga y Mariela Ortiz, ejemplo de humildad, amor y misericordia con el prójimo y sabiduría para transformar los errores en los mayores aciertos, a familiares quienes han dado una mano cuando más lo he necesitado en las diferentes etapas de mi vida y en el desarrollo de mi carrera.

Mis compañeros quienes han pasado por las mismas dificultades pero que hemos logrado superarlos.

Bryan Andrés Zúñiga Ortiz

Agradecimiento

Para agradecer nunca es tarde, ni suficientes son las palabras. Mis agradecimientos van dirigidos a todas aquellas personas que de alguna manera me han apoyado y desinteresadamente han trabajado junto a mí para poder culminar este trabajo de titulación. Pero quiero agradecer personalmente a algunas de ellas su apoyo y la confianza que han depositado en mí.

A mi director del trabajo de titulación, Dra. Celsa Beatriz Carrión Berrú quien supo darme la suficiente orientación, seriedad y paciencia sobre todo para el desarrollo y culminación de este trabajo de titulación.

Bryan Andrés Zúñiga Ortiz

Índice de contenidos

Portada	i
Certificación	ii
Autoría	iii
Carta de autorización	iv
Dedicatoria	v
Agradecimiento	vi
Índice de contenidos	vii
Índice de tablas	x
Índice de figuras	xi
Índice de anexos	xii
1. Título	1
2. Resumen	2
Abstract.....	3
3. Introducción	4
4. Marco Teórico	6
4.1. Violencia de Género	6
4.1.1. Definición de violencia	6
4.1.1.1. Definición de violencia de género	6
4.2. Tipos de Violencia	6
4.2.1. Violencia Psicológica	6
4.2.2. Violencia Física	6
4.2.3. Violencia Sexual	7
4.2.4. Violencia socioeconómica	7
4.2.5. Violencia Patrimonial	7
4.2.6. Violencia Simbólica	7
4.2.7. Violencia Política	7
4.2.8. Violencia Obstétrica	8
4.2.9. Violencia Digital	8

4.3. Ciclo de vida de la violencia de género.....	8
4.4. Factores desencadenantes de la violencia de género.....	9
4.4.1. Factor psicológico.....	9
4.4.2. Factores culturales.....	9
4.4.3. Factor Económico.....	9
4.4.4. Factor Sociológico.....	10
4.5. Rasgos de personalidad de víctimas de violencia de género.....	10
4.6. Prevalencia de violencia de género.....	11
4.6.1. Prevalencia de la Violencia de género a nivel mundial.....	11
4.6.2. Prevalencia de la violencia de género en América Latina.....	11
4.6.4. Prevalencia de la Violencia de género en Loja.....	12
4.7. Femicidio.....	13
4.8. Asimetría de poder.....	13
4.8.1. Definición.....	13
4.9. Cultura de violencia.....	13
4.10. Marco Legal.....	13
4.10.1 Constitución de la República del Ecuador.....	14
4.10.2 Código orgánico integral penal.....	14
4.11. Atención Integral de la violencia de género.....	16
4.11.1. Protocolos de atención Integral de la violencia de género.....	16
4.12. Consecuencias de la Violencia de género.....	19
4.12.1. Salud física.....	19
4.12.2. Salud psicológica.....	19
4.12.3. A nivel sociocultural.....	19
4.12.4. En mujeres embarazadas.....	19
4.13. Prevención.....	19
4.13.1. Intervenciones sociales de prevención ante la violencia de género.....	20
4.13.1.1. Intervenciones con las familias.....	20
4.13.1.2. Intervenciones con la escuela.....	20
4.13.1.3. Intervenciones con los diferentes medios de comunicación.....	20
5. Metodología.....	21

5.1. Área de estudio	21
5.2. Procedimiento	21
5.2.1. Enfoque	22
5.2.2. Técnica y Herramienta	22
5.2.3 Tipo de diseño	22
5.2.4 Unidad de estudio	23
5.2.5 Muestra y tamaño de muestra	23
5.2.6 Tipo de muestreo	23
5.2.7 Criterios de inclusión	23
5.2.8 Criterios de exclusión	23
5.3. Procesamiento y análisis de datos	23
6. Resultados	24
6.1 Caracterización sociodemográfica de la población adulta del cantón Chaguarpamba víctima de algún tipo de violencia durante el año 2022.	24
6.2 La violencia de género en cuanto a su frecuencia, tipo y lugar de mayor riesgo.	27
6.3 Identificar acciones de prevención de violencia de género para su erradicación.	29
7. Discusión	32
8. Conclusiones	35
9. Recomendaciones	36
10. Bibliografía	37
11. Anexos	41

Índice de tablas

Tabla 1. Distribución de la población de acuerdo a las características sociodemográfica..	24
Tabla 2. Distribución de casos de violencia de género de acuerdo a grupo etario	26
Tabla 3. Distribución de casos de violencia de género de acuerdo al estado civil	26
Tabla 4. Distribución de casos de violencia de género de acuerdo al grupo étnico.....	27
Tabla 5. Distribución de casos de violencia de género de acuerdo al nivel de instrucción..	27
Tabla 6. Distribución de casos de violencia de género de acuerdo a la frecuencia de violencia.	27
Tabla 7. Distribución de casos de violencia genero de acuerdo al tipo de violencia.....	28
Tabla 8. Lugares de mayor riesgo de violencia según la población entrevistada	28

Índice de figuras

Figura 1. Ubicación del lugar de estudio.....	21
--	----

Índice de anexos

Anexo 1: Aprobación y pertinencia del tema de titulación	41
Anexo 2: Asignación de director del trabajo de titulación.....	42
Anexo 3: Exención de estudios sin riesgos	43
Anexo 4: Certificación de Traducción del resumen.....	44
Anexo 5: Material didáctico, tríptico	45

1. Título

Prevalencia de la violencia de género y asimetría de poder en la población adulta del cantón
Chaguarpamba

2. Resumen

La violencia de género, es un problema de salud pública, su incidencia no se relaciona con el sexo, edad, instrucción, estado civil. Este trabajo de investigación analizó la violencia de género en la población adulta del cantón Chaguarpamba durante el año 2022 y para cumplirlo se plantearon los siguientes objetivos: caracterizar socio-demográficamente la población adulta de este cantón víctima de algún tipo de violencia durante el año 2022; determinar los tipos más frecuentes de violencia de género en la población adulta del cantón Chaguarpamba e identificar acciones de prevención de violencia de género para su erradicación. Se desarrolló con un enfoque metodológico analítico-cuantitativo, tipo transversal, no experimental, retrospectiva, y con una muestra no probabilística de 142 personas, con la finalidad de desarrollar un plan de prevención de acuerdo a los objetivos de la investigación. La información se obtuvo mediante la revisión de la base de datos del proyecto de investigación de la Universidad Nacional de Loja denominado “Asimetrías de poder en la violencia de Género en la región Sur del Ecuador”; posterior a su tabulación, se analizaron los datos y se identificó que la mayor parte de las víctimas comprenden edades 19-29 años; de etnia mestiza y tienen un nivel de instrucción secundaria. Además, sufren de violencia con una frecuencia mensual, de tipo psicológica y el lugar de mayor riesgo es el hogar. Este estudio evidenció que la población está conformada por adultas jóvenes, en donde 7 de cada 10 de estas mujeres sufren violencia. Estos resultados reflejan la necesidad de implementar acciones a fin de lograr un manejo preventivo integral, por lo que es necesario la coordinación de todas las instituciones que trabajan el tema de violencia basada en género.

Palabras clave: adultas jóvenes, base de datos, psicológica, víctimas

Abstract

Gender violence is a public health problem, its incidence is not related to sex, age, education, or marital status. This research analyzed gender violence in the adult population of the Chaguarpamba canton during the year 2022 and to fulfill it, the following objectives were set: socio-demographically characterize the adult population of this canton who are victims of some type of violence during the year 2022; determine the most frequent types of gender violence in the adult population of the Chaguarpamba canton and identify actions to prevent gender violence for its eradication. It was developed with an analytical-quantitative methodological approach, transversal, non-experimental, retrospective, and with a non-probabilistic sample of 142 people, with the purpose of developing a prevention plan according to the objectives of the research. The information was obtained by reviewing the database of the research project of the National University of Loja “Power asymmetries in Gender violence in the Southern region of Ecuador”; after tabulation, the data was analyzed and it was identified that most of the victims were between the ages of 19-29; of mixed ethnicity and have a secondary education level. In addition, they suffer psychological violence on a monthly basis and the place of greatest risk is the home. This study showed that the population is made up of young women, where 7 out of 10 of these women suffer violence. These results reflect the need to implement actions in order to achieve comprehensive preventive management, which is why the coordination of all institutions that work on the issue of gender-based violence is necessary.

Keywords: database, psychological, victims, young adults

3. Introducción

Uno de los principales problemas de salud a nivel mundial no es una patología en sí, sino que se trata de un comportamiento anormal, violento, contra un individuo de un género determinado, a esto llamamos violencia de género. Según la OMS (2021) la cifra de casos se ha mantenido constante durante estos últimos diez años, de tal manera que alrededor de 736 millones de mujeres han sido víctimas de violencia de género a edades tempranas, 1 de cada 3 sufren violencia tanto física como sexual perpetrada por sus parejas u otras personas como amigos o extraños.

La condición de vivienda de la víctima viene a ser uno de los factores principales en el desarrollo de un contexto de violencia de género. Existen ocasiones en que las víctimas tienen viviendas con estructuración inadecuada e inaceptable lo que orienta a una condición socioeconómica baja, susceptible a limitaciones del entorno de vivienda, difícil acceso, arrendado y no propio; la situación económica de la pareja o familia puede generar estrés y enojo, desprecio, esto conlleva a actos de violencia. La víctima sufre de manera constante a nivel psicológico, tanto por las condiciones en que se encuentra como por los malos tratos que recibe esto hace pensar que no se merece una mejor vida, un trato humanizado, o la posibilidad de quedarse en la calle, lo que disminuye su autoestima. Mejorando estos aspectos como la condición de vivienda y condición socioeconómica aumenta significativamente las probabilidades de que la víctima se deje ayudar mediante redes de apoyo, instituciones de servicio social, etc., y mejor aún si la accesibilidad a la vivienda no está limitada por terceras personas (arrendatarios).

El autor Molina, J. (2015) menciona en su trabajo lo siguiente “resulta menos difícil a las mujeres que tienen vivienda propia, tomar las decisiones necesarias para terminar con la violencia que las agobia, sin embargo aunque no se resuelve por completo el conflicto, al menos sirve como una manera de desahogarse de su problema y buscar alternativas para mejorar su condición de vida”.

La información presentada por Statista Research Department (2022), en España, el grupo de edad en el que mayor número de víctimas de violencia de género se registró fue aquello comprendido entre los 35 y 39 años, seguido entre 30 y 34, este último con un total de 5075 casos, indicando la gravedad de la problemática a nivel mundial.

El Centro Reina Sofía en la ciudad de Madrid realizó un estudio sobre la Adolescencia y Juventud de Fad, en donde las adolescentes y jóvenes de 15 a 19 años, indican que deficiencia en educación o analfabetismo es el factor que más influye en la violencia de género, seguido por los estereotipos de género basados en la educación patriarcal sea del hogar o

institucional. Por cada 10 chicas, 4 afirman este hecho como una realidad (37,2%) y desde el 2019, ha ido en aumento esta cifra (Gómez, C. y Rodríguez, C., 2021). Un nivel bajo de educación se puede asociar al aumento de casos de violencia de género debido a discrepancias existentes en el conocimiento de la víctima sobre el tema y las alternativas que se pueden tomar.

A lo que se refiere a Latinoamérica, la CEPAL (2022), expone que un total de 4473 casos de femicidio fueron identificados en 29 países del continente en el 2021, además de 12 femicidios violentos diariamente, de acuerdo a la información corroborada por los diferentes países al Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

A nivel nacional, de acuerdo a los datos recopilados del INEC (2019), mediante el empleo de una encuesta nacional enfocado en relaciones familiares y violencia de género, en el caso de mujeres, se determinó que 65 de cada 100 mujeres han sufrido algún tipo de violencia durante su vida, el 56,9% de tipo psicológica, física en el 35,4%, sexual en un 32,7%, económica y patrimonial en un 16,4% y la violencia gineco-obstetra en un 47,5%.

Con esta información y tomando en cuenta la alta prevalencia de este problema en nuestro medio y su multifactorialidad, surge la siguiente pregunta de investigación, ¿Cuál es la prevalencia de violencia de género en la población adulta del Cantón Chaguarpamba durante el año 2022?

La investigación aporta con el cumplimiento del quinto objetivo de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas que se denomina “Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas”, así mismo aporta a la décima área de investigación del MSP “Sistema Nacional de Salud”, línea “Lesiones autoinfligidas y violencia interpersonal”, sublínea “Violencia”, además corresponde a la línea de investigación institucional “Salud integral para el desarrollo sostenible de la población de la región sur” y forma parte de la tercera línea de investigación “Prevención y Promoción de Salud” de la Carrera de Medicina Humana de la Facultad de la Salud Humana de la Universidad Nacional de Loja.

Para dar contestación a esta pregunta de investigación se planteó como objetivo general: Analizar la violencia de género en población adulta del cantón Chaguarpamba durante el año 2022. Los objetivos específicos fueron: caracterizar socio-demográficamente la población adulta del cantón Chaguarpamba víctima de algún tipo de violencia durante el año 2022, determinar los tipos más frecuentes de violencia de género en la población adulta del cantón Chaguarpamba e identificar acciones de prevención de violencia de género para su erradicación.

4. Marco Teórico

4.1. Violencia de Género

4.1.1. Definición de violencia

La violencia se define como cualquier acción que atenta contra el bienestar de uno mismo u otras personas de forma consciente, sin tomar en cuenta las consecuencias resultantes. El autor Bonamigo, V. (2022) la define como “cualquier acto en que se utiliza de forma intencional la fuerza física sobre sí mismo, otro individuo, o un grupo de personas y de ello tener como resultado lesiones, daños a nivel psicológico, muerte, privación de realizar actividades de forma independiente”.

4.1.1.1. Definición de violencia de género. Se puede definir como cualquier acto de daño o lesión que se produce contra un género en específico, generalmente suele ser masculino contra femenino, aunque también se puede dar de forma viceversa, dependiendo quien es el que tiene más fuerza o poder. El autor Jaramillo, C. (2020) menciona que “la violencia de género no se refiere solamente hacia las mujeres, también puede ser experimentada por hombres y personas de diferente identidad de género, todo dependiendo de la asimetría de poder existente entre las personas involucradas, es decir dentro de un marco de desigualdad” (p. 181).

4.2. Tipos de Violencia

4.2.1. Violencia Psicológica

Se considera como un tipo de violencia muy subjetivo por parte de la víctima ya que el bienestar psicológico es lo que se ve afectado y dependiendo de las acciones del agresor, puede llegar a producir daños graves en la autoestima de la víctima y en su toma de decisiones. Una definición clara de la violencia psicológica fue descrito por Arango, V. (2022) que dice que involucra “acciones que se orientan a despreciar a la víctima, abandonarla emocionalmente, tratar con insultos, humillaciones, privación, compararla negativamente, restricción a la autonomía e independencia y amenazarla para manipular” (p. 174).

4.2.2. Violencia Física

Otro tipo de violencia frecuentada es la física, en una relación de pareja o dentro del entorno familiar, generando lesiones evidentes en diferentes sitios del cuerpo, como hematomas, cortes, rasguños, fracturas, etc. El autor Cedeño, M. (2019) lo define como “toda acción que genera o induce daño o sufrimiento físico, dolor o muerte, de igual manera cualquier otra forma de maltrato o agresión corporal, que afecte la integridad física, provocando o no

lesiones, que pueden ser internas, externas o mixtas, mediante el uso de la fuerza u objeto con la intención de causar daño y ocasionar repercusiones en la víctima” (p. 197).

4.2.3. *Violencia Sexual*

Se denomina a cualquier acción de naturaleza sexual que se ejerce contra una persona, de manera obligatoria y sin su consentimiento. La Organización Mundial de la Salud (2015) también describe una definición clara, “la violencia sexual es cualquier acto sexual perpetrado a una persona en contra de su voluntad, en donde puede o no haber contacto físico” y como consecuencia, generar daños a nivel psicológico en la víctima.

4.2.4. *Violencia socioeconómica*

Consiste en realizar cualquier acción que baja la calidad de vida de la víctima al restringir los recursos materiales y económicos. De acuerdo a Espinoza, J. (2021) la violencia socioeconómica se define como “todo acto que se orienta a provocar una disminución o acortamiento en los recursos económicos y patrimoniales de las víctimas, incluidos aquellos de las sociedades conyugal y de bienes de las uniones de hecho” (p. 226).

4.2.5. *Violencia Patrimonial*

Esta consiste en la obtención involuntaria, obligatoria y sin mutuo acuerdo de la afectada, de cosas importantes en beneficio individual como bienes compartidos, pertenencias de la víctima u documentos de gran importancia y suele relacionarse con la violencia económica por la restricción de los recursos o ingresos económicos de la víctima. El autor Castillo, N. (2020) menciona que se caracteriza por “la destrucción o sustracción de documentos, bienes, activos u objetos de la víctima” (p. 101).

4.2.6. *Violencia Simbólica*

Se puede considerar como una forma de violencia debido a que consiste en establecer dominancia sobre el género débil utilizando medios de expresión público como la música, la religión, la cultura, imposiciones relacionados con el género, etc. El autor Barajas, K. (2021) la define como “la capacidad de imponer significados como verídicos, ignorando la diferencia existente entre fuerzas de los involucrados”. Estas acciones transmiten y consolidan relaciones de exclusión interpersonal, desigualdad en el trato y discriminación hacia la persona afectada (p. 135).

4.2.7. *Violencia Política*

De acuerdo a lo autores Morales, L. y Pérez, L. (2021) se puede describir como “aquel acto cometido por un individuo o grupo de individuos, de forma directa o indirecta, hacia las mujeres que ejerzan cargos públicos, como por ejemplo defensoras de derechos humanos,

líderes políticas o sociales, feministas; o de su familia” (p. 123). Esta violencia puede disminuir, suspender, impedir, incluso afectar su accionar o el desarrollo de su cargo dentro del ámbito laboral.

4.2.8. Violencia Obstétrica

La violencia obstétrica tiene su enfoque en mujeres embarazadas, según los autores Rodríguez, J. y Martínez, A. (2021) se define como “las diferentes acciones realizadas por profesionales de la salud a las mujeres durante el desarrollo del embarazo, incluyendo el parto y el puerperio, tanto en el ámbito público como privado, de naturaleza violenta o que pueden ser percibidas como violentas”. Dentro de los procedimientos que no son apropiados o no consensuados incluyen episiotomías sin consentimiento, el parto en una posición específica o proveer una prescripción médica exagerada, innecesaria o iatrogénica que podría generar futuras complicaciones para el bienestar de la madre e hijo/a.

4.2.9. Violencia Digital

Como su nombre mismo lo dice, aquellos actos que involucran el uso de la tecnología para provocar daño a otra persona, y según Gómez, B. (2023) se describe como “toda acción dañina que se realiza usando medios tecnológicos de información y la comunicación, en donde se expone, distribuye, difunde, exhibe, transmite, comercialice, intercambie o comparte material personal como material audiovisual, que puede ser real o simulado de contenido íntimo sexual de un individuo sin su permiso, aprobación o autorización y esto a su vez le cause daño psicológico, emocional, en los diferentes ámbitos de su vida o en su imagen propia”. Debido a la alta inmersión de los jóvenes al mundo tecnológico, son candidatos para este tipo de violencia por su interacción diaria con los medios digitales de comunicación como son las redes sociales.

4.3. Ciclo de vida de la violencia de género

Son 4 fases principales que conforman el ciclo de vida de la violencia de género, y suceden acorde al desarrollo del problema en la vida de la víctima. Una breve descripción mencionada por Palop, M. (2019) indica que “son cuatro fases dentro del ciclo de vida de la violencia de género y se denominan como la fase de acumulación de tensión, de estallido de la tensión, de luna de miel o arrepentimiento y la de calma aparente. En la actualidad viene a ser uno de los modelos mayormente usado por especialistas en casos que involucran el género del individuo como psicólogos, abogados, sociólogos, médicos, etc.” (p. 204).

4.4. Factores desencadenantes de la violencia de género

4.4.1. Factor psicológico

En este aspecto, la víctima tiene cierta dificultad para expresar sus problemas y pedir ayuda a las instituciones especializadas o de apoyo, esto debido al acumulo de emociones que afectan la toma de decisiones, la culpabilidad de permitir estos actos hacia sí misma, y el pesimismo que expresa en el momento de buscar alternativas. La opinión del autor López, D. (2019) considera que el factor psicológico “es un reflejo del deterioro progresivo del estado mental y tolerancia de la víctima, ya que existe poca accesibilidad a los canales de comunicación, y como resultado, un análisis incompleta de la problemática, al que se le agrega además un conjunto de emociones y conductas negativas lo que dificulta encontrar una solución apropiada”.

4.4.2. Factores culturales

Una familia tradicional es el núcleo de una estructura patriarcal en donde se establece y se replica las acciones y costumbres en las siguientes generaciones. La jerarquía familiar crea una pirámide distribucional del poder en el cual el hombre engloba la posición más alta comparada con la posición del resto de miembros de la familia, por lo que se le otorga el control, la toma de decisiones importantes, y la restricción o no de libertades. El conocimiento general de masculinidad y su relación con la dominación y dureza, indica que se debe negar a los hombres la posibilidad de expresar emociones asociadas con la vulnerabilidad y la reducción en su productividad en el área de trabajo. La masculinidad se puede distinguir en diferentes niveles, y estos se asocian con la capacidad de someter a la otra persona, de poder competir y triunfar, de emplear de forma adecuada la fuerza y mantener su postura de cualquier manera. Como lo menciona el autor Giraldo, D. (2023) “la cultura constituye un factor esencial en la violencia de género y tiene sus bases en los estereotipos, en una educación patriarcal, la invisibilización de la mujer en la sociedad, infravalorando sus derechos y creando barreras que impiden su crecimiento y desarrollo personal; esto promueve situaciones de violencia en los hogares y convertirlo en un problema tanto para el sistema de salud como la sociedad”.

4.4.3. Factor Económico

Las bajas condiciones económicas afectan de manera importante a las mujeres de todo el mundo, por lo que son propensos a revictimización, sobre todo las que son jefes de hogares, lo que predispone a ser víctimas de más de un tipo de violencia de género, además de por sus parejas, también por su entorno social, y por esto se niegan al acceso de los servicios de salud,

vivienda, educación, etc., acabando de forma simultánea con sus derechos humanos y la posibilidad de llegar a una real equidad de género (López, 2019).

4.4.4. Factor Sociológico

Involucra el patriarcado que se los actos de violencia de género de forma natural e imperceptible. Algunos ejemplos de esto son: la asignación de tareas, espacios, y trabajos la cual se determina de acuerdo a la calidad de ser mujer u hombre. Este factor es el más complicado de eliminar, ya que ya que constituye la base de todo el conjunto de la violencia de género, ya que es una construcción cultural que periódicamente se replica y renueva por los diferentes procesos de socialización (López, 2019).

4.5. Rasgos de personalidad de víctimas de violencia de género

Algunos factores como el estado mental, nivel de dependencia y de autoestima, son esenciales como determinantes de la personalidad de la víctima de violencia, sirve para valorar su estado de vulnerabilidad y el riesgo de que, además de los daños ya existentes, se agregan los que forman parte de todo el proceso de violencia; estos rasgos nos permiten determinar la voluntad y fuerza psicológica que posee la víctima para afrontar el problema que la agobia e iniciar un proceso de sanación personal y familiar, para poder establecer el tipo y nivel de ayuda psicológica que requiere para erradicar eficazmente el problema. De acuerdo al estudio empleado por Aragonés, R., y Farran, M. (2018) denominado “Perfil psicológico de víctimas de violencia de género, credibilidad y sentencias” concluyó lo siguiente “durante la infancia se pueden identificar y distinguir, con el uso escalas de personalidad, las mujeres que sufrieron maltrato de las que no lo han sufrido, ya que existe afectación notable a nivel psicológico.

De esta manera, las mujeres que han sufrido malos tratos a edades tempranas, tenían puntuaciones más altas en las diferentes escalas de valoración psicométrica: antisocial, pasivo-agresivo, de tipo paranoide, los delirios psicóticos, el pensamiento psicótico, y de sinceridad”. La introversión, e inseguridad, además de la inestabilidad emocional como económica, el consumo de sustancias tóxicas, pertenecer a grupos de exclusión social, etc., constituyen rasgos que permiten que la mujer sea sujeta de violencia de género. Se puede adicionar las limitadas posibilidades de ingreso económico, por diferencias tanto en el ámbito educativo como laboral. Un criterio expresado por Jaramillo M, y Ochoa, C. (2017) describe que “varios factores como los psicológicos, sociales y biológicos influyen en el desarrollo y la definición de la personalidad. Es un tema multifactorial en donde los factores de protección como los de riesgo también forman parte de este proceso, teniendo en cuenta que estos elementos interfieren favorablemente o en contra del ciclo de la violencia” (p. 33).

4.6. Prevalencia de violencia de género

4.6.1. Prevalencia de la Violencia de género a nivel mundial

Dentro de los problemas más frecuentes en nuestro medio, la violencia de género representa uno de ellos y este perjudica principalmente a la población femenina, teniendo un efecto negativo sobre su dignidad, su libre accionar y su capacidad de autonomía. Este tipo de actos sigue siendo un obstáculo para redireccionar la desigualdad y la asimetría de poder, y según datos de la Organización Mundial de la Salud, se reporta que en el mundo, situaciones de acoso sexual y violencia en espacios públicos, como en el transporte público, en las calles, lugares de recreación, son prevalentes en mujeres y niñas.

De acuerdo a lo descrito por los autores Ramírez, J., Alarcón, R. & Ortega, S. (2020) recalcan que “el problema situacional que abarca mundialmente a la violencia de género, preocupa a toda la población involucrada, no únicamente al Estado y las Organizaciones Internacionales, sino al entorno social en general, dentro de las consecuencias que genera incluyen aumento de los costos para los gobiernos y daños irreparables a las víctimas; los graves daños de tipo físico, biológico, psicológico, cultural, etc. como resultado de la violencia de género, ha sido motivo de alertas e identificación inmediata para su prevención, sanción y erradicación”.

Las mujeres que comprenden las edades entre 15 y 49 años, más de una cuarta parte han sido objeto de violencia tanto física como sexual en su relación de pareja además de sufrir violencia una vez a partir de los 15 años de edad. Las parejas de muchas víctimas de violencia de género son causantes de femicidios en un 38% a nivel mundial (OMS, 2021).

4.6.2. Prevalencia de la violencia de género en América Latina

De acuerdo a los datos expuesto por la CEPAL (2022), “en el año 2021, se identificó un total de 4473 casos de femicidio en 29 países y distintos territorios de la región, según los datos oficiales actuales informados por los países al Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2022) además de al menos 12 femicidios violentos, teniendo al género como motivo, a diario en la región”.

De acuerdo a lo determinado por el Observatorio de Medicina Legal (OCHA, 2022), “en el año 2021 se registraron en Colombia 55582 casos de violencia basada en género, representados en 106 feminicidios, 21.434 casos de violencia sexual y 34042 de violencia de pareja”.

Se observó que las cifras del Observatorio Digital de femicidios del Centro de Justicia y Paz, Cepaz, demuestran que en el año 2021 ocurrieron al menos 282 casos consumados en Venezuela teniendo en promedio una acción femicida cada 29 horas. Según el Observatorio Venezolano de Violencia, “el país cierra el año 2021 con un estimado de, al menos, 11081 personas fallecidas por causas violentas, lo cual se corresponde con una tasa de 40,9 muertes por cada cien mil habitantes” (Capriles, 2022).

4.6.3. Prevalencia de la Violencia de género en Ecuador

A nivel nacional, en Ecuador se empleó una encuesta nacional con enfoque en relaciones familiares y violencia de género, en este caso hacia mujeres; el objetivo de esto era medir hechos que se relacionan con los tipos de violencia establecidos en las normativas tanto nacionales como internacionales. Estos datos son importantes para orientar la problemática de acuerdo a los indicadores de los objetivos de desarrollo sostenible. De las que han experimentado algún tipo de violencia en al menos uno de los diferentes ámbitos a lo largo de su vida está representada por 65 de cada 100 mujeres. De estos casos, han experimentado violencia psicológica el 56,9%, le sigue la violencia física con el 35,4%, violencia sexual en un 32,7%, violencia económica y patrimonial en un 16,4% y la violencia gineco-obstetra en un 47,5%. Al pertenecer a grupo de vulnerabilidad como es el en caso de las mujeres indígenas o afrodescendientes, la situación empeora debido a la discriminación que reciben. Como conclusión, el género femenino es la más violentada con un 71,8% de prevalencia a lo largo de su vida. (INEC, 2019).

4.6.4. Prevalencia de la Violencia de género en Loja

La violencia de género es un fenómeno que afecta a un gran número de personas de sexo femenino en la provincia de Loja, por ello constituye un problema significativo de salud pública, debido a su elevada prevalencia como por las consecuencias en la salud las víctimas. De acuerdo a los resultados obtenidos de la Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y la Violencia de Género contra las Mujeres (ENVIGMU, 2019), la prevalencia total de violencia contra las mujeres es de 67,0%, el promedio de la región Sierra está representado por el 69,6% y el promedio nacional por el 64,9% (Mideros & Vacacela, 2019).

Se observa que en la provincia de Loja el tipo de violencia de mayor prevalencia es la psicológica con un 60,0% de mujeres, seguida muy de cerca por la violencia gineco-obstétrica (59,7%), violencia sexual (32,4%), física (31,6%) y patrimonial (15,8%). Por ámbito de violencia, se observa la mayor ocurrencia se da en la pareja (43,6%), seguida por el espacio

social (31,6%), y después en lo laboral (24,0%), el sector educativo (22,8%) y la familia (19,2%) (Mideros & Vacacela, 2019).

4.7. Femicidio

Se define como el conjunto actos de violencia en contra de las mujeres, la que fue usado por primera vez en la ciudad de Bruselas en el año de 1976 por la feminista Diana Ruselle cuando expuso, mediante la Corte de Justicia, diversos crímenes que se desarrollaron en contra de las mujeres. De acuerdo a las autoras como Ana Carcedo y Montserrat Sagot, en el siglo XXI, se retoma el término femicidio y se hace el uso de este para vincularlo con los actos de violencia en distintas situaciones en contra del sexo femenino (Jiménez, 2011).

4.8. Asimetría de poder

4.8.1. Definición

Consiste en una desigualdad en acceso, oportunidades, funciones y autonomía resultante de un conflicto interno entre una persona con mayor poder, dominante y otra que es sumisa y frágil. Su enfoque consiste en valerse del poder para beneficiarse de los diferentes contrincantes débiles, la palabra asimetría determina la ausencia de simetría, no se debe confundir con diferencia, desigualdad o injusticia. Algunos autores definen a la asimetría como un término imparcial lo que sugiere negatividad, y se considera más aceptable que el término diferencia la cual involucra categorías que no se pueden comparar (Miranda & Freire, 2019).

4.9. Cultura de violencia

Dentro de hogar, muchas familias normalizan la violencia como una medida para corregir comportamientos vistos como inadecuados en el desarrollo de los hijos durante su infancia o de los demás miembros de la familiar, sea de tipo físico, verbal, psicológico o económico. Lo descrito por el autor Agámez, V. (2020) es lo siguiente “el origen de la violencia depende de la educación recibida en el hogar, el entorno escolar y las distintas comunidades, debido a que en el ambiente familiar el castigo físico se llega a normalizar durante la infancia, por esto se conserva la idea de la violencia como una creencia necesaria para forjar la conducta individual y solucionar dificultades”.

4.10. Marco Legal

La importancia de tener en cuenta cada una de las diferentes normas que definen y sancionan la violencia que existe a nivel nacional radica en que sirve para fundamentar de forma legal el trabajo de investigación.

4.10.1 Constitución de la República del Ecuador

Esta normativa fue elaborada y publicada el 20 de octubre del 2008, donde reconoce una infinidad de derechos hacia las personas en forma general además de reconocer y garantizar la protección de los niños y niñas, de las personas adultas, y sobre todo la protección hacia la mujer. La constitución en su artículo 66, en el numeral 3, literales a y b y numeral 4, indica textualmente que reconoce y garantiza a las personas:

“3. El derecho a la integridad personal, que incluye:

- a) el derecho a la integridad física, psíquica, moral y sexual
- b) el estado adoptara las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar toda forma de violencia, en especial la ejercida en mujeres, niñas, niños...

4. El derecho a la igualdad formal, igualdad material y no discriminación” (Constitución de la República del Ecuador, 2008, Art. 66).

De lo que se deduce de esta normativa, hay protección para la mujer y sus parientes, evitando cualquier acto de carácter lesivo, y defiende a la mujer de todo acontecimiento inhumano.

4.10.2 Código orgánico integral penal

Una vez que se conoce las leyes establecidas en la constitución donde afirma el derecho que tienen las mujeres a no ser víctimas de violencia, el Código Orgánico Integral Penal (COIP) complementa a la primera, ya que clasifica y establece las sanciones correspondientes a quienes violentan los derechos de la mujer, siguiendo el debido procedimiento. El COIP en su artículo 155 expone una definición clara de la violencia a la mujer como “toda acción que consista en maltrato, físico, psicológico o sexual ejecutado por un miembro de la familia en contra de la mujer” (Código Orgánico Integral Penal, 2021, Art. 155).

El Código Orgánico Integral Penal en su artículo 558 (2021) juzga, sanciona y establece los derechos de las mujeres, instaurando en las mujeres víctimas medidas de protección personal contra los delitos de violencia, entre estos están: prohibir a la persona víctima de violencia a exponerse físicamente en diversos lugares; prohibir al agresor el acercamiento a la víctima, de igual manera a los testigos; restricción al agresor de llevar a cabo acciones de amedrentamiento a la familia, ya sea por su persona o por terceras personas; brindar asistencia a la víctima o a los miembros del hogar mediante boletas de auxilio; expulsión legal del agresor del hogar, en caso de presentar un peligro para la familia; reincorporación de la víctima a su domicilio una vez que ha salido el agresor; prohibición a la persona procesada de mantener autoridad sobre los hijos/as, y definir a otra persona como representante de los mismos; retiro

del permiso de posesión de armas al agresor; proveer de soluciones y tratamiento psicológico tanto a la madre como a sus hijos y si el caso incluye infracciones de violencia contra la víctima o su núcleo familiar, el juez deberá dictar un bono a la persona afectada.

Con esto dejamos claro que la legislación tipifica, sanciona y establece las medidas de protección que las víctimas de violencia tienen a favor y en contra de quienes les agreden por ello vamos a demostrar el grado de afectación de la población objetiva del estudio y determinar cuántas víctimas han sido vulneradas de sus derechos (Código Orgánico Integral Penal, 2021, Art. 558).

4.10.3 Ley orgánica integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres.

La violencia se ha convertido en tendencia mundial con uso del poder sobre las mujeres, quienes son víctimas de la supremacía del hombre, vulnerando los derechos y el respeto hacia el género femenino, desvalorizando su existencia. Por ello se ha conformado esta normativa denominado: Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la violencia contra las mujeres en el 2018 para combatir estos actos perjudiciales contra el género femenino y emitir las correspondientes sanciones. El artículo 10 establece los tipos de violencia que son sancionados que son:

Violencia física: entendida como todo acto u omisión que produzca o pudiese producir daño o sufrimiento físico, dolor o muerte así como cualquier otra forma de maltrato o agresión, castigos corporales que afecten la integridad física, provocando o no lesiones, ya sea internas, externas o ambas, esto como resultado del uso de la fuerza, o de cualquier objeto que se utilice con la intencionalidad de causar daño (Ley Orgánica Integral Penal para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, 2018, Art. 10).

Violencia psicológica: siendo entendida esta como cualquier acción, omisión o patrón de conducta dirigida a causar daño emocional, disminuir la autoestima, afectar la honrar, provocar descredito, menospreciar la dignidad personal, degradar la identidad cultural, controlar la conducta, el comportamiento, las creencias o las decisiones de una mujer, mediante la humillación, intimidación, encierros, aislamiento o cualquier otro acto que afecte su estabilidad psicológica y emocional (Ley Orgánica Integral Penal para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, 2018, Art. 10).

Violencia sexual: entendida esta como toda acción que implique la vulneración o restricción del derecho a la integridad sexual y a decidir voluntariamente sobre su vida sexual y reproductiva, a través de amanezcas, coerción, uso de la fuerza e intimidación. (Ley Orgánica Integral Penal para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, 2018, Art. 10).

Con esto podemos deducir que los diferentes tipos de violencia existentes en nuestro país, vienen siendo sancionados y reprimidos de acuerdo a la gravedad con las que se cometan.

4.11. Atención Integral de la violencia de género

4.11.1. Protocolos de atención Integral de la violencia de género

Como profesionales del área de la salud, es nuestro deber ser una ayuda para las personas que son víctimas de la violencia basada en género (VBG) por ello en la valoración inicial el profesional médico identifica los signos y síntomas que orientan hacia un caso de VBG en un individuo, además tener en cuenta los siguientes indicios en el momento de la consulta e ir vinculándolos de acuerdo al ciclo de vida, y su género predeterminado:

Historial de atención hospitalaria o de uso de servicios de salud por presentar signos de trauma:

- Fracturas inexplicables
- Lesiones físicas evidentes: golpes, quemaduras, laceraciones, rasguños
- Lesiones en región abdominopélvica: senos, abdomen y región genital.

Cefaleas muy seguidas, además de síntomas inespecíficos

Dificultad para deambular

Nerviosismo

Autoestima baja

Inseguridad para toma de decisiones individuales

Dolor a nivel pélvico tipo crónico.

Infecciones de transmisión sexual frecuente, incluyendo el VIH/SIDA

Malnutrición con o sin anemia

Historial de complicaciones obstétricas como partos prematuros, bajo peso al nacer, desprendimiento prematuro de placenta, óbito fetal y abortos no detallados

Inicio precoz de relaciones sexuales post parto o incluso después de abortar

Embarazo adolescente

Embarazos no planificados

Psicosis temporal puerperal

Cuadros post parto de depresión, estrés, y ansiedad durante la lactancia materna.

Sentimientos de abandono y soledad

Desvalorización individual

Descuido personal

Patrón de agresividad/pasividad.

Ideas e intentos autolíticos

Evasión del hogar o de la escuela.

Rendimiento escolar deficiente

Trastornos alimentarios y de sueño

Comportamiento sexual, no acorde a su edad (Ministerio de Salud Pública, 2019).

Cuando se sospecha de un caso de VBG, se debe confirmar o descartarlo con la realización del tamizaje enfocado en violencia, es una herramienta que permite identificar oportunamente los casos de violencia, identificar aspectos clínicos, emocionales o de algún otro tipo que necesita atención profesional médica y psicológica, además, permite evaluar el riesgo y el requerimiento de vinculación a otros servicios especializados, como de tipo judicial o protector (Ministerio de Salud Pública, 2019).

Las siguientes condiciones se deben cumplir al momento de realizar el tamizaje:

- Un sitio en donde exista confidencialidad y privacidad
- Personal capacitado para hacer las preguntas adecuadas a la víctima, brindar respuestas correctas y neutras y tener conocimiento acerca del sistema de referencia que debe manejar en cada caso. Recalcar que las preguntas deben hacerse sin juicios de valor, con empatía y respetando a la víctima.
- Informar que las preguntas que se van a realizar serán sobre situaciones que quizás están ocurriendo en el momento
- Evaluar el estado anímico
- Permitir que exprese sus sentimientos y emociones guardados
- Mantener una actitud de escucha activa y empática, para facilitar la comunicación.
- Formular preguntas en secuencia lógica yendo de lo más general a lo más específico. Una vez preparada la víctima, enfrentar el tema de la violencia de forma directa
- Dejar en claro que en ningún momento está justificada la violencia y no debe percibirse como culpable de esa situación
- Registrar adecuadamente los datos obtenidos con el tamizaje lo que evita que en las siguientes atenciones no exista revictimización y hacer un interrogatorio de aspectos que ya se manifestaron anteriormente (Ministerio de Salud Pública, 2019).

Acciones en casos de sospecha de violencia de género

Cuando una persona llega con signos de violencia sexual, física o psicológica, es el momento preciso para que el personal de salud, desarrolle el manejo del caso que incluye la recolección de información, atención y seguimiento con la persona en la consulta, además de considerar la posibilidad de requerir realizar una referencia a otro servicio de mayor nivel de

complejidad cuando la vida de la persona está en riesgo y lo amerita, se debe hacer la notificación a la Fiscalía cercana al lugar de atención (Ministerio de Salud Pública, 2019).

Intervención en crisis

Este proceso involucra ayudar a la víctima a recuperar su equilibrio tanto anímico como emocional original, antes del suceso que provocó la crisis con el objetivo de superarla. En estas crisis las víctimas tienden a perder temporalmente la capacidad de razonar y optar por una solución efectiva ante situaciones de gran impacto, esto porque los mecanismos habituales que poseen los seres humanos para resolver los problemas fracasan, por ende son incapaces de manejar la situación (Ministerio de Salud Pública, 2019).

Los métodos para auxiliar a las víctimas en crisis y lograr su recuperación se denominan técnicas de intervención en crisis. Es un proceso corto, generalmente requiere de una sola intervención, culmina con un plan elaborado para la víctima que debe cumplirse, y tiene los siguientes objetivos:

- Ayudar a la víctima a recuperar su capacidad para afrontar situaciones estresantes
- Reordenar y reorganizar la vida social de la víctima al brindar la asistencia necesaria (Ministerio de Salud Pública, 2019).

Las víctimas de VBG que padecen una crisis deberán recibir primeros auxilios psicológicos (PAP), que se encarga de abordar instancias de trauma y crisis emocionales, por parte de cualquier profesional de la salud capacitado, siempre y cuando no se dispone de un profesional en salud mental. La primera ayuda psicológica consiste en una respuesta humana de apoyo a una víctima que está padeciendo y necesita de atención, esto aborda los siguientes temas: Evaluar las necesidades y preocupaciones de la víctima; ayudar atender las necesidades básicas de las personas afectadas; escuchar los casos, pero no obligar a que hablen; brindar tranquilidad a las personas para que estén calmadas; ofrecer a las víctimas acceso a información, servicios y apoyos sociales; y enviar cada uno de estos casos a los sistemas de protección y justicia con la finalidad de reducir mayores consecuencias (Ministerio de Salud Pública, 2019).

Atención integral específica por tipo de violencia en personas adultas

Está orientada en reconocer y aplicar los derechos de las personas, asegurando que la atención recibida sea oportuna y no exista discriminación ni tampoco revictimización de los casos, a través del acceso a los servicios que brindan atención integral y al Sistema Nacional de Justicia. Por ello es importante que los profesionales de la salud estén sensibilizados a los hechos que padecen las víctimas de VBG y ofrezcan una atención que se respalda con métodos

prácticos, científicamente comprobados, ya que muchas de las veces, el primer contacto de las víctimas es el médico más cercano (Ministerio de Salud Pública, 2019).

4.12. Consecuencias de la Violencia de género

4.12.1. Salud física

Dentro de las principales repercusiones que tiene la violencia de género sobre la salud de las víctimas tenemos: cefaleas, síndrome de colon irritable y en ciertos casos discapacidad parcial o permanente, de acuerdo al nivel de daño físico que ocasiona el agresor. Se ve afectado también la salud sexual y reproductiva ya que influye en la responsabilidad individual de practicar el sexo seguro con el uso de condones y la realización de otras prácticas de anticoncepción, lo que aumenta el riesgo de infecciones de transmisión sexual como de VIH/SIDA, puede ocasionar enfermedad inflamatoria pélvica, disminución de la libido, dolor a nivel de pelvis tipo crónico y embarazo no planificado (Molina, 2019).

4.12.2. Salud psicológica

Dentro de las consecuencias principales tenemos la baja autoestima, depresión, angustia y el trastorno de estrés postraumático, la culpa referenciada, el aislamiento, la inseguridad, la ira, intentos autolíticos, la ansiedad, los trastornos en el patrón de sueño y alimenticio, además de la vergüenza y la dependencia emocional (Molina, 2019).

4.12.3. A nivel sociocultural

Las posturas tanto sociales como simbólicas usadas para establecer la jerarquía de género, recalcan de forma cultural la sumisión de las mujeres en presencia de hombres. Se manifiesta a nivel sociocultural y se introduce en la subjetividad de las mujeres, produciendo repercusiones en su vida social y laboral, recurrencia del ciclo de violencia, el desprecio social e incluso llevar a la prostitución (Molina, 2019).

4.12.4. En mujeres embarazadas

La violencia realizada en una mujer gestante produce consecuencias graves tanto a ella como al feto en desarrollo. Dentro de los efectos resultantes tenemos: aborto espontáneo o inducido, hemorragias, parto prematuro, bajo peso al nacer, interrupción del embarazo y sufrimiento fetal u óbito fetal que pueden generar daños a nivel psicológico (Molina, 2019)

4.13. Prevención

Con la finalidad de reducir la violencia de género, se tiene que implementar programas de educación y sensibilización que promuevan relaciones saludables, igualdad de género y la no tolerancia a acciones de violencia contra el género opuesto.

4.13.1. Intervenciones sociales de prevención ante la violencia de género

4.13.1.1. Intervenciones con las familias. La esencia de esta intervención radica en que la mayor parte de comportamiento dañino proviene de la educación recibida en el hogar y para ello se aplica las siguientes medidas: brindar a los hijos/as formación mediante talleres orientados al conocimiento de equidad e igualdad y la violencia de género como un problema social; reforzar la educación en términos de igualdad; desmentir los mitos sociales y falsas creencias sobre el tema dentro de los cuales están los hombres que pegan bajo los efectos de alcohol o drogas; mujeres que provocan las acciones de violencia, etc.; enseñar en las escuelas nuevos modelos de parentalidad positiva incorporando valores de coeducación y corresponsabilidad; promover en los adultos la reflexión crítica sobre los modelos tanto femeninos como masculinos que proyectan sobre sus hijos/as; y exponer mitos sobre el comportamiento de una relación en pareja como por ejemplo: la constante control, comportamiento posesivo y los celos extremos como signo de amor y de manera particular desmentir sobre el amor romántico (Piedra, J. y Rosa, J., 2019, p. 204).

4.13.1.2. Intervenciones con la escuela. Uno de los lugares de mayor exposición a la violencia es el ambiente de aprendizaje y esto se da entre estudiantes, estudiante-docente o entre el personal administrativo de la institución educativa y para ello se debe aplicar las siguientes medidas: formar e informar al plantel docente mediante talleres específicos sobre la igualdad y la violencia de género como un problema social; enseñar que la existencia de diferencias en una relación de pareja es normal; ofrecer herramientas al estudiante que le ayudará a identificar y denunciar signos de violencia en las relaciones; informar sobre una vida afectiva saludable y el derecho a la autoprotección sexual (Piedra, J. y Rosa, J., 2019, p. 204).

4.13.1.3. Intervenciones con los diferentes medios de comunicación. Es relevante abarcar este tema de prevención de violencia de género que se puede visualizar y palpar mundialmente en cualquier momento y que ha recibido muy poco apoyo por parte de la sociedad para su erradicación, ya que vulneran los derechos de las personas más susceptibles, por lo que se debe aplicar lo siguiente: a las personas profesionales, asesorarlas en conocimientos de materia de igualdad y sobre la cultura de la no-violencia; elaborar material con fines informativos de publicidad no sexista y que a la mujer se la respeta mediante colaboración de las instituciones y colectivos locales; poner en evidencia cualquier material o campaña sexista y denunciar, con esto, se puede reflexionar tanto de forma individual como colectiva (Piedra, J. y Rosa, J., 2019, p. 204).

5. Metodología

5.1. Área de estudio

Esta investigación se realizó en base al proyecto de investigación de la Universidad Nacional de Loja titulado "Asimetría de poder en la violencia de género en la región sur del Ecuador", el mismo que se llevó a cabo en las provincias de Loja, El Oro y Zamora Chinchipe, durante el año 2022. Se dio enfoque en el cantón Chaguarpamba. Coordenadas: Latitud: -3.85, Longitud: -79.65 (3° 51' 0" Sur, 79° 39' 0" Oeste). En la figura 1 se muestra la ubicación del lugar investigado.

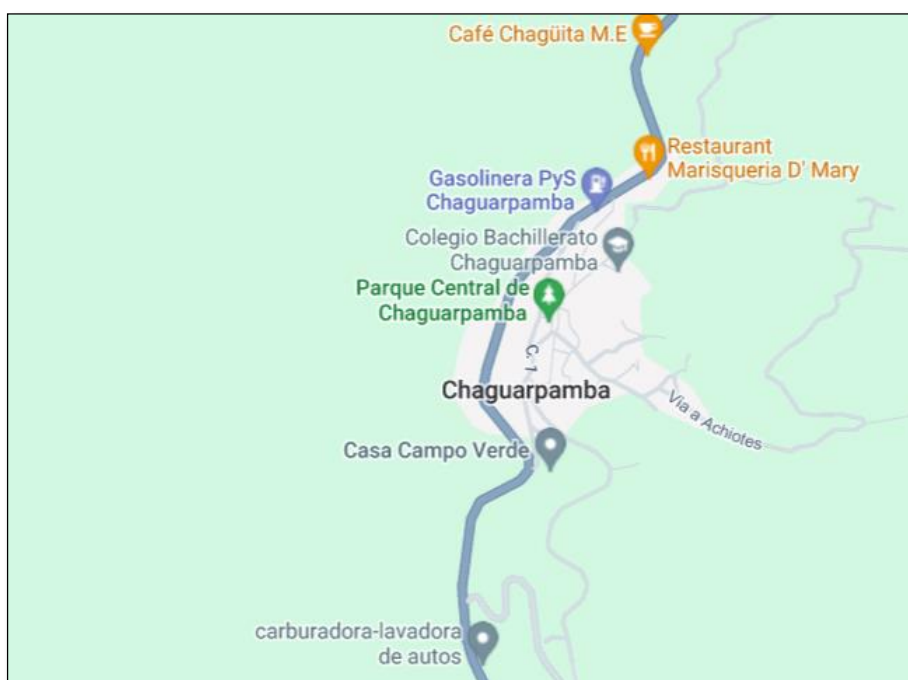


Figura 1. Ubicación del lugar de estudio.

5.2. Procedimiento

Primero, se determinó el título y objetivos del proyecto, una vez establecidos se procedió a llevar a cabo una exhaustiva revisión bibliográfica para constituir el marco teórico, se pidió autorización a la Dra. Celsa Beatriz Carrión Berrú para el uso objetivo de la base de datos del proyecto de investigación de la Universidad Nacional de Loja titulado "Asimetría de poder en la violencia de género en la región sur del Ecuador".

Una vez revisado el proyecto por la tutora, se lo presentó a la Dirección de la Carrera de Medicina Humana para su aprobación, posteriormente se solicitó la pertinencia del mismo (Anexo 1), y la designación de un/una director/ra de la Carrera de Medicina Humana (Anexo 2) para que sea una guía en el desarrollo del trabajo investigativo. En segundo lugar, una vez

realizados dichos trámites, con la integración del Comité de Ética de Investigación en Seres Humanos (CEISH), se elaboró la documentación respectiva para solicitar la exención del protocolo de revisión en estudios sin riesgos (Anexo 3) y posteriormente se envió a la presidenta de la CEISH. Con respuesta favorable, se desarrolló la tabulación de la información obtenida, misma que se organizó mediante el programa estadístico matemático Excel, versión 2019. Los resultados fueron presentados en las tablas y figuras necesarias, mismas que permitieron analizar los resultados obtenidos. Se empleó el respectivo análisis estadístico para el desarrollo del informe final acorde a los lineamientos establecidos por la institución, y finalmente se realizó el abstract bajo supervisión de un traductor certificado en inglés (Anexo 4).

5.2.1. Enfoque

Este trabajo se desarrolló bajo un enfoque analítico-cuantitativo, en vista de que se empleó variables cuantitativas con la finalidad de posteriormente desarrollar un plan de prevención de acuerdo a los objetivos de la investigación. Para la consecución de los dos objetivos específicos planteados en este trabajo, se organizaron y analizaron datos numéricos y nominales para obtener resultados objetivos y medibles. Luego del análisis de los datos y la posterior interpretación, se realizó un plan preventivo-informativo mediante un proceso de psicoeducación para las personas que forman parte de la comunidad del cantón Chaguarpamba, esto va a permitir una interpretación profunda y reflexiva de la población objetiva y su perspectiva en relación a la recepción de la violencia en los diferentes entornos sociales.

5.2.2. Técnica y Herramienta

Para la primera parte del trabajo, la información se obtuvo mediante la revisión de la base de datos del estudio denominado “Asimetría de poder en la violencia de género en la región sur del Ecuador” con enfoque en el cantón Chaguarpamba durante el año 2022. Posterior a la obtención de los datos necesarios, se colocó la información en tablas con el programa de Microsoft Excel 2019, organizando y facilitando la lectura e interpretación de la información para su análisis correspondiente.

5.2.3 Tipo de diseño

El tipo de diseño de este trabajo fue no experimental, retrospectivo, transversal en vista de que no se manipuló ninguna variable y los datos se tomaron de los precedentes de un proyecto de investigación denominado “Asimetría de poder en la violencia de género en la región sur del Ecuador” los cuales se tomaron en un momento único.

5.2.4 Unidad de estudio

La unidad de estudio la constituyeron las personas mayores de 19 años de edad que conforman la población del cantón durante el año 2022.

5.2.5 Muestra y tamaño de muestra

La muestra estuvo constituida por 142 personas de la población del cantón Chaguarpamba durante el año 2022, que cumplieron los criterios de inclusión y exclusión.

5.2.6 Tipo de muestreo

El tipo de muestreo fue no probabilístico por conveniencia, pues se trabajó con los datos a los que se tuvo acceso al momento del levantamiento de la información.

5.2.7 Criterios de inclusión

- Adultos que conforman parte de la población del cantón Chaguarpamba que sufren algún tipo de violencia y que su caso haya sido notificado en la base de datos consultada
- Adultos mayores de 19 años que conforman la población del cantón Chaguarpamba

5.2.8 Criterios de exclusión

- Adultos que habitan en el cantón Chaguarpamba cuyo caso de violencia no haya sido notificado en la base de datos consultada

5.3. Procesamiento y análisis de datos

Para el procesamiento de los datos se empleó Microsoft Excel, versión 2019 para el procesamiento de los datos y su análisis. Los resultados se presentaron en tablas y figuras editados en Microsoft Excel versión 2019.

6. Resultados

Este apartado de resultados, se lo realiza de acuerdo a los objetivos específicos que fueron: caracterizar socio-demográficamente la población adulta del cantón Chaguarpamba víctima de algún tipo de violencia durante el año 2022, determinar los tipos más frecuentes de violencia de género en la población adulta del cantón Chaguarpamba, e identificar acciones de prevención de violencia de género para su erradicación.

6.1 Caracterización sociodemográfica de la población adulta del cantón Chaguarpamba víctima de algún tipo de violencia durante el año 2022.

Tabla 1. Distribución de la población de acuerdo a las características sociodemográfica

		Masculino		Femenino		LGBT QIA+		TOTAL	
		F	%	F	%	F	%	F	%
Grupo Etario	19-29	1	0,7	51	35,92	1	0,7	53	37,32
	30-39	1	0,7	24	16,9	0	0	25	17,61
	40-49	0	0	30	21,13	0	0	30	21,13
	50-59	0	0	28	19,72	0	0	28	19,72
	60-64	0	0	6	4,23	0	0	6	4,23
	TOTAL		2	1,41	139	97,9	1	0,7	142
Estado Civil	Soltero/a	2	1,41	58	40,85	1	0,7	61	42,96
	Casado/a	0	0	60	42,3	0	0	60	42,3
	Unión Libre	0	0	13	9,2	0	0	13	9,2
	Divorciado/a	0	0	7	4,93	0	0	7	4,93
	Viudo/a	0	0	1	0,7	0	0	1	0,7
	TOTAL		2	1,41	139	97,9	1	0,7	142
Nivel de Instrucción	Primaria	0	0	31	21,83	0	0	31	21,83
	Secundaria	1	0,7	64	45,1	0	0	65	45,8
	Superior	1	0,7	44	30,98	1	0,7	46	32,39
	TOTAL		2	1,41	139	97,9	1	0,7	142
Etnia	Mestiza	2	1,41	135	95,1	1	0,7	138	97,18
	Indígena	0	0	1	0,7	0	0	1	0,7
	Blanca	0	0	2	1,41	0	0	2	1,41

	Otras	0	0	1	0,7	0	0	1	0,7
	TOTAL	2	1,41	139	97,9	1	0,7	142	100
Condiciones de la vivienda y la salubridad	Amplia, óptimas condiciones sanitarias	0	0	5	3,52	0	0	5	3,52
	Amplia, sin lujos	1	0,7	74	52,11	1	0,7	76	53,52
	Espacios reducidos	1	0,7	51	35,92	0	0	52	36,62
	Espacios con deficientes condiciones sanitarias	0	0	6	4,23	0	0	6	4,23
	Improvisada con deficientes condiciones sanitarias	0	0	3	2,11	0	0	3	2,11
	TOTAL	2	1,41	139	97,9	1	0,7	142	100

Fuente: Proyecto de investigación "Asimetría de poder en la violencia de género en la región sur del Ecuador"
 Autor: Bryan Andrés Zúñiga Ortiz

En la tabla se presenta la información respecto a la caracterización sociodemográfica de la población de estudio del cantón Chaguarpamba. Se determina que, de manera general, el grupo etario destacado corresponde al de 19-29 años, en donde se encuentra el 36% de la población conformada por mujeres, el 1% por varones y el 1% por LGBTQIA+. Le sigue el grupo etario de 40-49 años, en donde está el 21% de la población, que son mujeres. El de 50-59 años, el 20% de la población, 30-39 años donde está el 17% de la población, estas son mujeres y 1% varones, y el de 60-64 años, el 4% de la población.

De acuerdo al estado civil, son casados/as, en un 42,25% de la población, de género femenino y el siguiente grupo, solteros/as con el 41% de la población, que son mujeres. Las que están en unión libre, 9% de la población, divorciado/a, representado por el 5% de la población, y viudo/a representado por el 1% de la población.

Con relación al nivel de instrucción, el grupo con mayores participantes es el que tiene una educación secundaria con el 45% de la población total, que son mujeres además de 1% que son hombres; seguido de los que tienen una educación superior con el 31% de la población representada por personas femeninas, además del 1% de la población representada por personas masculinas y 1% de LGBTQIA+. Y los que tienen una educación primaria, con el 22% de la población, representada por mujeres.

En lo que refiere al grupo étnico, la mestiza predomina con 97% de la población, luego le sigue el 1% de la población que son indígena, blanca o de otros grupos étnicos.

Las condiciones de la vivienda son importantes para determinar el entorno en que se encuentran las personas que forman parte del estudio. Dentro de estos tenemos que la mayor parte de la población tiene viviendas "Amplias, sin lujos, pero con excelentes condiciones

sanitarias” representado por el 54% de la población y luego le sigue las viviendas con “Espacios reducidos pero confortables, y buenas condiciones sanitarias” representado por el 37% de la población. Además tenemos a las viviendas con “Espacios amplios o reducidos pero con deficientes condiciones sanitarias” representado por el 4% de la población, las viviendas “Amplia, lujosa con óptimas condiciones sanitarias” representado por el 3% de la población y las viviendas “Improvizada, con materiales desecho con deficientes condiciones sanitarias” representado por el 2% de la población.

Tabla 2. Distribución de casos de violencia de género de acuerdo a grupo etario

Grupo Etario	Casos de violencia de género							
	Masculino		Femenino		LGBTQIA+		TOTAL	
	F	%	F	%	F	%	F	%
19-29	0	0	32	22,54	1	0,7	33	23,24
30-39	1	0,70	17	11,97	0	0	18	12,68
40-49	0	0	22	15,49	0	0	22	15,49
50-59	0	0	24	16,9	0	0	24	16,9
60-64	0	0	3	2,11	0	0	3	2,11
TOTAL	1	0,70	98	69,01	1	0,7	100	70,42

Fuente: Proyecto de investigación “Asimetría de poder en la violencia de género en la región sur del Ecuador”
 Autor: Bryan Andrés Zúñiga Ortiz

De acuerdo a la caracterización sociodemográfica, las personas que han sufrido violencia (70,42%), en gran parte se encuentran comprendidos entre las edades 19-29 años (23,22%), seguido de aquellos entre 50-59 años (16,90%).

Tabla 3. Distribución de casos de violencia de género de acuerdo al estado civil

Género	Casos de Violencia de Genero											
	Estado Civil											
	Soltero/a		Casado/a		Unión Libre		Divorciado/a		Viudo/a		TOTAL	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
Masculino	1	0,70	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0,70
Femenino	39	27,46	43	30,28	9	6,34	6	4,23	1	0,70	98	69,01
LGBTQIA+	1	0,70	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0,70
TOTAL	41	28,87	43	30,28	9	6,34	6	4,23	1	0,70	100	70,42

Fuente: Proyecto de investigación “Asimetría de poder en la violencia de género en la región sur del Ecuador”
 Autor: Bryan Andrés Zúñiga Ortiz

De lo que se puede apreciar en la tabla, las víctimas de violencia en su mayoría son casados/as (30,28%), seguido de solteros/as (28,86%).

Tabla 4. Distribución de casos de violencia de género de acuerdo al grupo étnico

	Casos de violencia de género									
	Etnia								TOTAL	
	Mestizo		Indígena		Blanco		Otros		F	%
Género	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
Masculino	1	0,70	0	0	0	0	0	0	1	0,70
Femenino	95	66,90	1	0,70	2	1,41	0	0	98	69,01
LGBTQIA+	1	0,70	0	0	0	0	0	0	1	0,70
TOTAL	97	68,31	1	0,70	2	1,41	0	0	100	70,42

Fuente: Proyecto de investigación "Asimetría de poder en la violencia de género en la región sur del Ecuador"
 Autor: Bryan Andrés Zúñiga Ortiz

Según el grupo étnico, los casos de violencia son predominantemente mestizos en un 68,3% que incluye el género femenino, masculino y LGBTQIA+.

Tabla 5. Distribución de casos de violencia de género de acuerdo al nivel de instrucción

	Casos de violencia de género							
	Nivel de instrucción						TOTAL	
	Primaria		Secundaria		Superior		F	%
Género	F	%	F	%	F	%	F	%
Masculino	0	0	1	0,70	0	0	1	0,70
Femenino	21	14,79	49	34,51	28	19,72	98	69,01
LGBTQIA+	0	0	0	0	1	0,70	1	0,70
TOTAL	21	14,79	50	35,21	29	20,42	100	70,42

Fuente: Proyecto de investigación "Asimetría de poder en la violencia de género en la región sur del Ecuador"
 Autor: Bryan Andrés Zúñiga Ortiz

De acuerdo a su nivel de instrucción, las víctimas de violencia de género, en su mayoría, tienen una educación secundaria (35,21%) seguida de una instrucción superior (20,42%).

6.2 La violencia de género en cuanto a su frecuencia, tipo y lugar de mayor riesgo.

Tabla 6. Distribución de casos de violencia de género de acuerdo a la frecuencia de violencia.

	Frecuencia de violencia								TOTAL	
	Diario		Mensual		A veces		Nunca		F	%
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
Masculino	0	0	0	0	1	0,70	1	0,70	2	1,41
Femenino	9	6,34	60	42,25	29	20,42	41	28,87	139	97,90
LGBTQIA+	0	0	0	0	1	0,70	0	0	1	0,70
TOTAL	9	6,34	60	42,25	31	21,83	42	29,60	142	100

Fuente: Proyecto de investigación "Asimetría de poder en la violencia de género en la región sur del Ecuador"
 Autor: Bryan Andrés Zúñiga Ortiz

En la Tabla 6, se representa los casos de violencia, de acuerdo a género y la frecuencia de la violencia del cual han sido víctimas. Del 70,42% de la población total, 42,25% sufren violencia de forma mensual, seguida de a veces en un 21,83% de los casos.

Tabla 7. Distribución de casos de violencia genero de acuerdo al tipo de violencia.

	Tipos de violencia															
	Psicológica		Física		Sexual		Socioeconómica		Patrimonial		Simbólica		Política		G-O	
Género	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
Masculino	1	0,70	1	0,70	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Femenino	79	55,63	19	13,38	5	3,52	3	2,11	3	2,11	5	3,52	4	2,82	2	1,40
LGBTQIA	1	0,70	1	0,70	1	0,70	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	+															

Fuente: Proyecto de investigación "Asimetría de poder en la violencia de género en la región sur del Ecuador"
 Autor: Bryan Andrés Zúñiga Ortiz

En la Tabla 7, se representa los diferentes tipos de violencia en el entorno del estudio. La más frecuente en los casos es la psicológica que corresponde al 55,63% de la población total, seguida de la física que corresponde al 13,38% de la población total, esto nos indica que las ofensas de forma verbal tienen un gran impacto en el estado emocional de la víctima y además de que esto se puede acompañar de agresiones físicas que lastiman la integridad de la víctima y afectar su estado mental.

Tabla 8. Lugares de mayor riesgo de violencia según la población entrevistada

	Ámbitos de violencia											
	Hogar		Trabajo		Escuela		Calle		Transporte público		Centros de entretenimiento	
Género	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
Masculino	2	1,4	0	0	1	0,7	0	0	1	0,7	0	0
Femenino	118	82,52	44	30,8	32	32,7	54	37,8	22	15,4	12	8,4
LGBTQIA+	1	0,7	1	0,7	1	0,7	1	0,7	1	0,7	0	0

Fuente: Proyecto de investigación "Asimetría de poder en la violencia de género en la región sur del Ecuador"
 Autor: Bryan Andrés Zúñiga Ortiz

A lo que concierne el lugar de mayor riesgo para la violencia, en la Tabla 8, la mayoría de las participantes (83%) mencionan el hogar, posiblemente indicando conflictos familiares y la distorsión de un ambiente de desarrollo intrapersonal basada en prejuicios preestablecidos por la cultura general. El siguiente lugar de mayor riesgo de violencia mencionado es la calle, con el 38% de la población, lo que indica que hay mayor predisposición de recibir ofensas, tratos con contacto físico y agresiones en el andar por la calle por cualquier motivo.

6.3 Identificar acciones de prevención de violencia de género para su erradicación.

Dentro de las alternativas que se puede proponer para disminuir la prevalencia de este problema en la población de estudio es elaborar un taller de sensibilización y concientización de la violencia de género, indicando puntos importantes como la definición, la caracterización sociodemográfica de las víctimas a nivel mundial, datos epidemiológicos que pueden poner en evidencia un enfoque objetivo del problema y relacionarlo con la población. La educación acerca de la igualdad de derechos, rompiendo los mitos acerca de los malos tratos como muestras de amor, ya sea en la familia o en la pareja; una sexualidad informada, consensuada y segura va a permitir mejorar el entorno social donde hay alta prevalencia de casos. Todo estas actividades se lo debe hacer con respaldo de personas que tienen poder político o que trabajan ofreciendo servicio social al pueblo, ya que esto mejora el resultado final de la disminución de casos de violencia de género.

Objetivos

Para llevar a cabo este proceso, tenemos como objetivo principal recalcar la importancia de la mujer en nuestra sociedad como una persona de derechos y su rol en los diferentes ámbitos tanto social, laboral, familiar, etc. Dentro de los objetivos específicos tenemos los siguientes:

- Identificar la importancia de la igualdad de género en la población adulta del cantón Chaguarpamba
- Implementar talleres de capacitación a los profesionales de la salud para el manejo adecuado de situaciones o casos de violencia de género
- Brindar atención integral de primer contacto a los casos de violencia de género en la población adulta del cantón Chaguarpamba

Participantes:

- Organizaciones competentes en el ámbito de violencia de género
- Instituciones y colectivas locales
- Profesionales de la salud
- Redes de apoyo y servicio social
- Autoridades competentes
- Fiscalía

Metodología

Para el desarrollo de esta propuesta, se recomienda implementar actividades participativas, como la presentación de charlas educativas, enfocadas en derechos igualitarios

y la cultura patriarcal, talleres psicológicos tanto para gente profesional como no profesional que van a mejorar el trabajo en equipo cuando se presentan estos casos, campañas de concientización pública con la finalidad de sensibilizar y educar a la comunidad vulnerable acerca de los problemas que implica la violencia de género haciendo énfasis en el conocimiento de los derechos de igualdad, el respeto a los mismos y su aplicación diaria. Estos contenidos se pueden difundir, como parte de las campañas, a través de los distintos medios de comunicación como redes sociales, espacios de uso público, transmisiones en la radio, etc.

Es de suma importancia que los profesionales de la salud se encuentran en condiciones óptimas para atender casos de violencia de género ya que por lo general van a ser el primer contacto que van a tener las víctimas después de sufrir algún tipo de violencia de género para poder brindarles un espacio de confianza, seguridad y atención integral para proveer una salida a la víctima, además de que deben estar capacitados los trabajadores sociales, la policía y los profesionales de derecho para abordar correctamente estos casos.

Actividades

1. Sensibilizar a la población de Chaguarpamba acerca de la violencia de género mediante el uso de medios de difusión de información, talleres explicativos, charlas informativas con material didáctico que se puede brindar a los participantes (trípticos, Anexo 5) y actividades dentro de la comunidad que promueven la igualdad.
2. Planificar programas de aprendizaje en los planteles educativos en donde se elaborará material informativo acerca de igualdad de género y como mantener relaciones saludables de forma mutua. Además se va a capacitar al plantel docente con la respectiva información para saber cómo actuar ante casos de desigualdad en sus estudiantes o incluso casos de violencia. Para llevar a cabo todo esto, conjuntamente con las instituciones educativas, se debe establecer el presupuesto necesario para el material que se va a elaborar, los insumos y recursos que se van a utilizar con la finalidad de cumplir con el objetivo de identificar la importancia de la igualdad de género.
3. Organizar talleres de capacitación para las personas que son profesionales de salud, trabajadores sociales, abogados o policías y brindarles material didáctico actual para su conocimiento sobre la violencia de género y cómo actuar ante los casos que se presentan.

4. Formular redes de ayuda o de apoyo para las víctimas de violencia y ofrecerles asesoramiento con profesionales de la salud (psicólogos) para proveerles información y orientación sobre soluciones o alternativas que pueden tomar.
5. Trabajar en conjunto con las autoridades locales y nacionales competentes para asegurar la aplicación de las leyes que protegen a las víctimas de violencia de género y sancionar debidamente al agresor, según lo propuesto en el código orgánico integral penal.

7. Discusión

A nivel nacional, las mujeres han experimentado algún tipo de violencia en los distintos ámbitos de su vida, a razón de 65 de cada 100. Esta investigación evidenció algunos aspectos relevantes que contribuyen al cumplimiento de los objetivos y el propósito del estudio, el grupo etario de casos que destacó fue el comprendido por las edades 19-29 años, seguido de las que comprenden las edades 50-59 años. Comparando con los datos recolectados de casos de Violencia de Género y de Femicidio por la Fiscalía General del Estado Ecuatoriano (2020) en donde se evidencia que el 69% de las víctimas de violencia de género tienen entre 30 y 44 años, seguido de las que tienen entre 18-29 años (Cajas, K. y Yungán, P., 2020). En el país de México, el Consorcio para el Dialogo Parlamentario y la Equidad Oaxaca hizo una recolección de información de casos de violencia contra el género femenino en el estado de Oaxaca desde el 2016 hasta 2020, en donde se evidencia que hubo más casos entre los 18-29 años, seguido de entre los 30-59 años (2020). Con esto podemos deducir que comparando el actual estudio con datos externos, gran parte de la población vulnerable está formada por personas jóvenes, aunque es importante notar que la violencia no es edad específico.

De acuerdo al estado civil, gran parte de los casos están casados/as y luego le sigue los que están soltero/as. A diferencia de lo mencionado por la Fiscalía General del Estado, la mayoría de las víctimas son separadas o divorciadas y luego le sigue las casadas (Cajas, K. y Yungán, P., 2020). Además, en México, mediante el ENDRIEH (2021), se establece que la mayor parte de casos de violencia de género estaban divorciadas y le sigue los que están solteras. Según Mendoza, C. y Camacho, G. (2014) determinaron que de forma general, el porcentaje de mujeres que han sufrido violencia por su pareja sentimental es mayor entre las divorciadas y separadas, lo que determina que su actual estado civil es el resultado del maltrato que vivieron durante su matrimonio o convivencia previa, sin embargo, las mujeres casadas, en unión de hecho o viudas, el porcentaje de violencia es muy similar entre ellas en todos los casos; y que baja de forma significativa entre las solteras. Con esto se demuestra que el ejercicio de la masculinidad y las acciones dañinas se manifiestan desde una etapa temprana y que están presentes durante el proceso del enamoramiento y el noviazgo. Con los resultados del estudio actual, se desmitifica la percepción de que la violencia de género solo se da en el marco del matrimonio o como resultado de conflictos que se generan en una relación de larga convivencia.

En cuanto al nivel de instrucción, gran parte de casos tienen una educación secundaria, seguida de educación superior. Lo identificado por la Fiscalía General del Estado muestra que la mayoría de víctimas a nivel nacional, están en centros de alfabetización, seguido de las que

han completado la educación básica. A diferencia del país de México, mediante el ENDIREH, se establece que la mayor cantidad de casos ocurren en mujeres con un nivel de instrucción superior completa, seguida de la educación secundaria (ENDIREH, 2021). De acuerdo a los resultados obtenidos en el presente estudio, se refleja que, sea cual sea el nivel de instrucción, la violencia no se limita a las que tienen un nivel bajo de educación sino también a las que tienen un alto nivel.

En el actual estudio, el grupo étnico de mayor prevalencia es la mestiza, a diferencia de lo mencionado por la Fiscalía General del Estado, la etnia con mayor casos a nivel nacional es la afroecuatoriana y luego le sigue la mestiza, (Cajas, K. y Yungán, P., 2020). Mendoza, C. y Camacho, G. (2014) determinaron que la etnia con mayores casos de violencia de género se ubica en las indígenas seguidas por las afroecuatorianas. Entre éstas también están las montubias y mestizas. Los motivos de estas diferencias engloban temas sociales, culturales y económicos que determinan por qué unas mujeres son más vulnerables que otras. Sin embargo, con los resultados de nuestro estudio, no se puede respaldar lo mencionado anteriormente por que la mayor parte de la población afectada en el estudio era de etnia mestiza.

En lo referente a las condiciones de vivienda, muchos participantes tienen viviendas “Amplias, sin lujos, pero con excelentes condiciones sanitarias” seguido de viviendas con “Espacios reducidos pero confortables y buenas condiciones sanitarias”. No existe literatura ni tampoco otros estudios que se puedan usar como respaldo para esta variable de la investigación sin embargo con los resultados se determina que a pesar de sufrir violencia, las víctimas no viven en un entorno con condiciones deficientes.

Lo que se refiere a la violencia que han sufrido los/as participantes, la mayoría la han padecido de forma mensual y le sigue las que la sufren a veces. De acuerdo a lo mencionado por Mendoza, C. y Camacho, G. (2014), solo una pequeña cantidad de mujeres violentadas mencionan que han sufrido un único episodio. Sin embargo es importante reconocer que las agresiones muy frecuentes por parte de esposos, novios o convivientes, afecta a 1 de cada 4 mujeres, de forma independiente del tipo de violencia, según el análisis de datos de la Encuesta de relaciones familiares y violencia de género contra las mujeres realizada en Ecuador, 2011. Con el actual estudio y en comparación con otros, se evidencia que la mayor parte de víctimas están expuestas a violencia de forma intermitente, cada mes.

El tipo de violencia más frecuente de todos los casos implicados es la psicológica, seguida de la física, similarmente, el INEC define que, el tipo de violencia más frecuente en casos de violencia de género a nivel del país es la psicológica, seguida de la física (Cajas, K. y Yungán, P., 2020). Los datos recolectados en México, mediante la ENDIREH, se muestra que

la mayor parte de los casos sufrieron violencia psicológica, seguida de la violencia sexual. Según lo mencionado por Mendoza, C. y Camacho, G. (2014), “la forma de agresión más frecuente es la psicológica” ya que muchas de las situaciones que enfrentan las mujeres son muy perturbadoras, llegan a afectar su bienestar, su balance mental y su autopercepción. También mencionan que “la violencia física por parte de la pareja masculina se ubica en segundo lugar, pues afecta a algo más de 1 de cada 3 mujeres” y en todos los casos. Los resultados del estudio respaldan que la violencia psicológica es la que más sufre una víctima de violencia de género en la mayoría de los casos.

El ámbito en donde existe mayor riesgo de producirse la violencia de género, es en el hogar, seguido de la calle. Aunque no exista literatura ni otros estudios con el que se pueda respaldar estos resultados, se puede interpretar que instancias de violencia hacia la mujer vienen desde la casa, en el entorno familiar.

8. Conclusiones

Se puede concluir que socio-demográficamente, la población de estudio está conformada por personas entre los 19-29 años de edad de sexo femenino, con una educación secundaria, casadas, de etnia mestiza, y que tienen viviendas amplias sin lujos pero con condiciones sanitarias. Entonces, se demuestra que en la población de estudio, sin importar su edad, nivel de instrucción, estado civil, grupo étnico y su tipo de vivienda, en algún momento de su vida fueron víctimas de violencia de género.

Esta investigación determina que 7 de cada 10 mujeres sufren violencia, con una frecuencia mensual, el tipo de violencia identificada es la psicológica y el entorno de mayor riesgo es en el hogar o ámbito familiar.

Para el proceso de erradicación y prevención de casos es necesario la coordinación de todas las instituciones que trabajan el tema de violencia basada en género, con la finalidad de que los casos sean debidamente reportados y atendidos para poder hacer seguimiento de los casos.

9. Recomendaciones

Se recomienda a las autoridades del Ministerio de Salud Pública del Ecuador, dirección zonal 7, y centros de salud correspondientes, estar alerta ante casos de violencia de género, manejar el protocolo institucional, y proceder a ayudar a las víctimas. Además, es de gran importancia realizar campañas de información sobre la violencia de género y hablar de equidad de género.

A la población vulnerable, se sugiere informarse a través de redes oficiales de las instituciones de educación superior, Ministerio de Salud Pública, Organización de Naciones Unidas y Organización Mundial de la Salud acerca del tema ya que proveen mucha información y de conocimiento general para identificar violencia de género y reconocer los derechos.

Así mismo a los futuros profesionales en el área de la salud instruirse en la investigación, autoaprendizaje y vigilancia de esta problemática tan prevalente en nuestro medio, para que en el ejercicio profesional puedan brindar una atención integral a las víctimas, evitando la revictimización.

10. Bibliografía

- Agámez, V., & Rodríguez, M. (2020). Violencia contra la mujer. *Dialnet*, 37(1).
doi:[https://doi.org/https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7538134-Marco Legal](https://doi.org/https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7538134-Marco%20Legal)
- Aragonès, R., & Farran, M. (2018). *Perfil psicológico de víctimas de violencia de género, credibilidad y sentencias*. Generalitat de Catalunya entred'Estudis Jurídics y Formació Especialitzada. Obtenido de <http://www.codajic.org/sites/default/files/sites/www.codajic.org/files/Perfil%20psicol%C3%B3gico%20de%20v%C3%ADctimas%20de%20violencia%20de%20g%C3%A9nero,%20credibilidad%20y%20sentencias..pdf>
- Arango, V. (2022). *La violencia psicológica y económica en la Legislación Penal panameña*. Derecho Global, Estudios sobre Derecho y Justicia, VII .
doi:<https://DOI.org/10.32870/dgedj.v7i21.497> pp. 167- 195)
- Bárceñas, K. (2021). La violencia simbólica en el discurso sobre la ‘ideología de género’: una perspectiva desde la dominación simbólica a través del pánico moral y la posverdad. *Intersticios sociales*. Obtenido de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-49642021000100125&lng=es&tlng=es
- Bonamigo, V., & Torres, F. (2022). *Violencia física, sexual y psicológica según el análisis conceptual evolutivo de Rodgers*. doi:<http://dx.doi.org/10.5380/ce.v27i0.86883>.
- Cajas, K., & Yundán, P. (2020). *Análisis de la violencia de género*. Ecuador. Obtenido de <https://www.epn.edu.ec/wp-content/uploads/2020/11/ana%CC%81lisis-de-la-violencia-de->
- Capriles, V. (2022). *Violencia de género en Venezuela* (1 ed.). Obtenido de <https://www.unimet.edu.ve/wp-content/uploads/2022/08/Violencia-de-g%C3%A9nero-enVenezuela-2022.pdf>
- Castillo, N. (2020). Violencia económica y patrimonial en mujeres afroesmeraldeñas: un enfoque interseccional. *Revista Latinoamericana De Políticas Y Acción Pública*, 7(1).
- Cedeño, F., & Mariuxi, P. (2019). *Violencia intrafamiliar: mediación condicionada al tratamiento remedial* (Vol. 1). Universidad y Sociedad.
- CEPAL. (2019). *Violencia contra la mujer*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- CEPAL. (2022). *Al menos 4.473 mujeres fueron víctimas de feminicidio en América Latina y el Caribe en 2021*. Obtenido de [https://www.cepal.org/es/comunicados/cepal-al-menos-4473-mujeres-fueron-victimasfeminicidio-america-latina-caribe2021#:~:text=En%202021%2C%20al%20menos%204.473,y%20el%20Caribe%20\(CEPAL\)](https://www.cepal.org/es/comunicados/cepal-al-menos-4473-mujeres-fueron-victimasfeminicidio-america-latina-caribe2021#:~:text=En%202021%2C%20al%20menos%204.473,y%20el%20Caribe%20(CEPAL))

- Ecuador. (2008). *Derechos de libertad*. Obtenido de <https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2020-06/CONSTITUCION%202008.pdf>
- Ecuador. (2018). *Ley orgánica integral penal para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres*. Obtenido de https://www.igualdad.gob.ec/wpcontent/uploads/downloads/2018/05/ley_prevenir_y_erradicar_violencia_mujeres.pdf
- Ecuador. (2021). *Penas y Medidas de Seguridad*. Código Orgánico Integral Penal. Obtenido de https://www.https://www.defensa.gob.ec/wpcontent/uploads/downloads/2021/03/COI_P_act_feb-2021.pdf
- ENDIREH. (2021). *Violencia contra las mujeres en México*. México. Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/tablerosestadisticos/vcmm/#:~:text=En%202021%2C%20a%20nivel>
- Espinoza, J. (2021). *Manual para la igualdad efectiva de género*. Guayaquil, Ecuador: CIDE. Obtenido de <https://repositorio.dpe.gob.ec/bitstream/39000/3019/1/DEPE-DPE-032->
- Género, C. N. (2019). *Violencia de género contra las mujeres a lo largo de la vida según grupos de edad*. Ecuador. Obtenido de <https://www.igualdadgenero.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/09/VIOLENCIA-DE->
- Giraldo, D., & Herrera, L. (2023). *Factores que contribuyen a la violencia basada en el género en países de Latinoamérica la crianza patriarcal como factor cultural*. Armenia.
- Gómez, B. (2023). Lo digital es político: universitarias frente a la violencia digital hacia las mujeres. *Revista pueblos y fronteras digital*, 18. doi:<https://doi.org/10.22201/cimsur.18704115e>
- Gómez, C., Rodríguez, A., & González, I. (2021). *Entre la confianza y la violencia: ambivalencias en las sexualidades juveniles*. Madrid. Obtenido de <https://www.centroreinasofia.org/nota-prensa/la-falta-de-educacion-factor-mas-influyente-en-la-violencia-de-genero/>
- INE. (2022). *Estadística de violencia doméstica y violencia de género*. Instituto Nacional de. Obtenido de https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176866&menu=ultiDatos&idp=1254735573206
- INEC. (2019). *Encuesta Nacional sobre las relaciones Familiares y violencia de género sobre las contra las mujeres*. Instituto Nacional de Estadística y Censos. Obtenido de <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/violencia-de-genero/>

- Jaramillo, C., & Canaval, G. (2020). *Violencia de género: Un análisis evolutivo del concepto* (Vol. 2). doi:<https://doi.org/10.22267/rus.202202.189>
- Jaramillo, M., & Ochoa, C. (2017). *Consecuencias psicológicas y rasgos de personalidad en mujeres víctimas de violencia*. Universidad del Azuay. Obtenido de <https://dspace.uazuay.edu.ec/bitstream/datos/7411/1/13319.pdf>
- Jiménez, N. (2011). Femicidio/Feminicidio: Una salida emergente de las mujeres frente a la violencia ejercida en contra de ellas. 3(1). doi:<https://doi.org/https://www.redaluc.org/articulo. oa?id=517751801011>.
- López, D. (2019). Factores que desencadenan la violencia de género. *Diario1.com*. Obtenido de <http://diario1.com/voces/factores-que-desencadenan-la-violencia-degenero/>
- Mendoza, C., & Camacho, G. (2014). *La violencia de género contra las mujeres en el Ecuador*. Obtenido de https://oig.cepal.org/sites/default/files/violencia_de_gnero_ecuador.pdf
- Mideros, A., & Vacacela, S. (2019). *Datos de la Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y la Violencia de Género contra las Mujeres*. Obtenido de <https://ecuador.unwomen.org/sites/default/file09/Loja%20Datos%20de%20la%20encuesta%20nacional%20sobre%20Relaciones%20Familiares%20y%20la%20Violencia%20de%20G%C3%A9nero%20contra%20las%20Mujeres%20%28ENVIGMU%202019%29%20y%20de%20femicidio.pdf>
- Miranda, D., & Freire, M. (2019). Asimetría, poder y construcción de género, ¿un camino para conseguir igualdad? *Fundacion Dialnet*, 7(1). doi:<https://doi.org/https://revistaepe.utem.cl/?p=1006-Cultura de violencia>
- Molina, E. (2019). *Factores de riesgo y consecuencias de la violencia de género en Colombia*. *Tempus Psicológico*. doi:[doi:10.30554/tempuspsi.2.1.2149.2019](https://doi.org/10.30554/tempuspsi.2.1.2149.2019)
- Molina, J. (2015). *Vivienda. Derecho a la vida. Violencia de género*. Obtenido de <http://www.colectivoderechofamilia.com/wp-content/uploads/2015/11/MMJ-Vivienda.-Derecho-a-la-vida.-Violencia-de-g%C3%A9nero.pdf>
- Morales, L., & Pérez, L. (2021). Violencia política contra las mujeres en México y Ecuador (2016-2019). *Colombia Internacional*(107). doi:<https://doi.org/10.7440/colombiaint107.2021.05>
- MSP. (2019). *Atención integral a víctimas de violencia basada en género y graves violaciones a los derechos humanos*. Ministerio de Salud Pública. Obtenido de <https://www.salud.gob.ec/wpcontent/uploads/2021/03/Norma-tecnica-de-VBG-y-GVDH-.pdf-Consecuencias de la violencia de genero>
- Oaxaca, C. (2020). *Mujeres víctimas de violencia de género en distintas edades*. México. Obtenido de <https://consorciooaxaca.org/2020/07/mujeres-victimas-de-violencia-de-genero-en-distintas-edades/>

- OCHA. (2022). *Situación de la Violencia Basada en Género (VBG)*. Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios. Obtenido de <https://reliefweb.int/report/colombia/colombia-situacion-de-la-violenciabasada-en-genero-vbg-comparativo-2020-2021-abril>
- OMS. (2021). *Violencia contra la mujer*. Organización Mundial de la Salud. Obtenido de www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women
- ONU. (2021). *Organización de las Naciones Unidas*. ONU Mujeres. Obtenido de <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/facts-andfigures>
- Palop, M. (2019). El concepto y el ciclo de la violencia de género en las relaciones de pareja de menores offline y online. *Anuario da Facultade de Dereito da Universidade da Coruña*, 22. doi:<https://doi.org/10.17979/afduc.2018.22.0.518>
- Pedroso, B., & Karita, R. (2021). *Caracterización de las víctimas y de la violencia sexual cometida por adolescentes* (Vol. 2). *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*. doi:<https://doi.org/10.11600/rlcsnj.19.2.4399>
- Piedra, J., & Rosa, J. (2018). Intervención y prevención de la violencia de género: un acercamiento desde el trabajo social. *Trabajo Social Global – Global Social Work*, 8(14), 204-205. doi:[doi:doi: 10.30827/tsg-gsw.v8i14.6595](https://doi.org/10.30827/tsg-gsw.v8i14.6595)
- Ramírez, J., & Alarcón, R. (2020). Violencia de género en Latinoamérica: Estrategias para su prevención y erradicación. 26(4). Obtenido de https://www.redalyc.org/journal/280/28065077021/html/#redalyc_28065077021_ref40
- RNFJA. (2020). Registro Nacional de Femicidios de la Justicia Argentina.
- Rodríguez, J., & Martínez, G. (2021). La violencia obstétrica: una práctica invisibilizada en la atención médica en España. *Gaceta Sanitaria*, 35(3). doi:<https://dx.doi.org/10.1016/j.gaceta.2020>.
- Statista. (2022). *Víctimas de violencia de género por grupo de edad*. España. Obtenido de <https://es.statista.com/estadisticas/597397/victimas-de-violencia-de-genero-por-grupo-de-edad-espana/>

11. Anexos

Anexo 1: Aprobación y pertinencia del tema de titulación



unl

Universidad
Nacional
de Loja

Facultad
de la Salud
Humana

Memorando Nro.: UNL-FSH-DCM-2023-2010-M
Loja, 12 de diciembre de 2023


PARA: Zúñiga Ortiz Bryan Andrés
Estudiante de la Carrera de Medicina

ASUNTO: Comunicado de informe de pertinencia de proyecto de investigación

De mi consideración:

Mediante el presente me permito informarle sobre el proyecto de investigación titulado **Prevalencia de la violencia de género y asimetría de poder en la población adulta del Cantón Chaguarpamba**, de su autoría; de acuerdo al informe de fecha 12 de diciembre de 2023, suscrito por **Dra. María Susana González García** Docente de la Carrera de Medicina, quien indica que, tras haber realizado su análisis y revisión, el proyecto de investigación presentado **si cumple** con la estructura, coherencia y pertinencia establecido en el Reglamento de Régimen Académico de la Universidad Nacional de Loja vigente. Puede continuar con los trámites subsiguientes.

Atentamente,

 **Dra. Tania Verónica Cabrera Parra**
Directora de la Carrera de Medicina

Documento adjunto: Informe de fecha 12 de diciembre de 2023, suscrito por **Dra. María Susana González García** Docente de la Carrera de Medicina. (Digital)

C.c.- Archivo secretaria.

Elaborado por:
Ing. Ana Cristina Lojan Guzman
Secretaria de la Carrera de Medicina

Anexo 2: Asignación de director del trabajo de titulación.

Memorando Nro.: UNL-FSH-CM-2024-0001-M

Loja, 03 de enero de 2024

PARA: Sra. Celsa Beatriz Carrion Berru
Docente Titular Auxiliar 2

ASUNTO: Designación de director/a de trabajo de titulación

De mi consideración:

A través de un cordial y respetuoso saludo me dirijo a usted, deseándole éxito en el desarrollo de sus funciones.

En atención a la solicitud presentada por **Zúñiga Ortiz Bryan Andrés** estudiante de la Carrera de Medicina, me permito comunicarle que ha sido designado/a como Director/a del trabajo titulado **Prevalencia de la violencia de género y asimetría de poder en la población adulta del Cantón Chaguarpamba**, autoría del mismo estudiante.

Así mismo, me permito mencionar que, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Nro. 00005-2022 del Ministerio de Salud Pública del Ecuador, en su artículo 8 *“Todos los estudios que involucren la participación de seres humanos, previo a su ejecución en el país, deberán ser evaluados y aprobados por un Comité de Ética de Investigación en Seres Humanos (CEISH) aprobado por la Autoridad Sanitaria Nacional”*, deberá realizar las gestiones necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto previo a la ejecución de la investigación.

Una vez obtenida la certificación correspondiente, esta deberá ser remitida a esta Dirección junto con la solicitud para la autorización de recolección de datos.

Con los sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sra. Tania Verónica Cabrera Parra
DIRECTORA DE CARRERA



Anexo 3: Exención de estudios sin riesgos



unl

Universidad
Nacional
de Loja

1858 Anexo 3. Formato de Carta de Exención



CEISH UNL
Comité de Ética
de Investigación
en Seres Humanos

Oficio N°: UNL-CEISH-2024-065-O
Loja, 26 de enero de 2024

Señor/a
Celsa Beatriz Carrion Berra
Investigador Principal
Universidad Nacional de Loja

Presente. -

De mi consideración

El Comité de Ética de Investigación en Seres Humanos de la Universidad Nacional de Loja - CEISH-UNL, una vez que revisó el protocolo de investigación titulado "Prevalencia de la violencia de género y asimetría de poder en la población adulta del cantón Chaguarpamba", codificado como UNL-CEISH-EX-2024-0007-P, notifica a Usted que este proyecto es una investigación exenta de evaluación por parte del CEISH, de acuerdo con lo establecido en la normativa legal vigente.

Descripción de la Investigación:

- Tipo de estudio: Analítico transversal
- Duración del estudio (meses): 4 meses
- Instituciones Participantes: Universidad Nacional de Loja
- Investigadores del estudio: Celsa Beatriz Carrion Berra Investigador Principal - Bryan Andrés Zuñiga Ortiz Investigado I

Documentación de la investigación:

Nombre de Documentos	Numero de páginas	Fecha
Solicitud de exención de revisión del protocolo de investigación	3	19 de enero de 2024
Formulario para la presentación de protocolos de investigación.	32	19 de enero de 2024
Carta de interés de establecimientos públicos o privados.	1	19 de enero de 2024

Esta carta de exención tiene una vigencia de un año, contando desde la fecha de recepción de esta documentación. La investigación deberá ejecutarse de conformidad a lo descrito en el protocolo de investigación presentado al CEISH-UNL. Cualquier notificación a la documentación antes descrita, deberá ser presentada a este Comité para su revisión u aprobación.

Atentamente;



Mgr. Sandra Katherine Mejia Michay
Presidenta CEISH-UNL
Telef. 072571379 Ext. 121
Correo Electrónico. ceish-unl@unl.edu.ec

Elaborado por:
Ing. Ana Cristina Lojón Guzmán

Anexo 4: Certificación de Traducción del resumen

Loja, 01 de marzo del 2024

David Andrés Araujo Palacios

TRADUCTOR E INTÉRPRETE DE IDIOMAS (INGLÉS-ESPAÑOL-INGLÉS)

CERTIFICO:

Que se ha realizado la traducción de español a inglés del resumen derivado del trabajo de titulación denominado **“Prevalencia de la violencia de género y asimetría de poder en la población adulta del cantón Chaguarpamba”** de autoría del estudiante **Bryan Andrés Zúñiga Ortiz** portador de la cédula de identidad número **1450182116**, estudiante de la **Carrera de Medicina Humana** de la Facultad de la Salud Humana de la **Universidad Nacional de Loja**, bajo la dirección de la **Dra. Celsa Beatriz Carrión Berrú**

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, facultando a la interesada hacer uso del presente.



DAVID ANDRÉS
ARAUJO PALACIOS

David Andrés Araujo Palacios
Registro: MDT-3104-CCL-252098

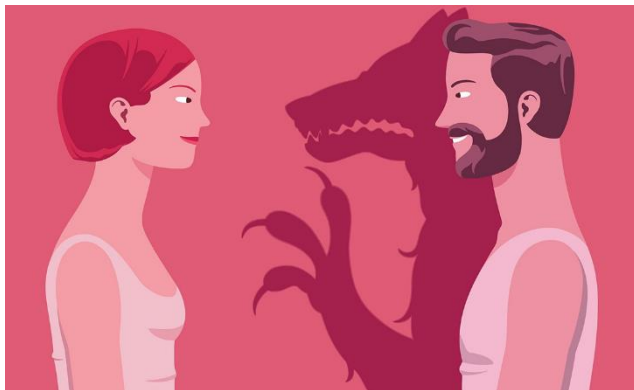
Anexo 5: Material didáctico, tríptico

¿Qué es la violencia?

Se denomina a toda acción consciente, que se considera lesivo o dañino a otra persona. Esta puede ser de tipo físico, emocional, psicológica, sexual, etc.

¿Qué es la violencia basada en género?

Es el acto de violencia ejercido contra el sexo opuesto, que en su mayoría, según estadísticas, es de hombres hacia mujeres. Se denomina también como violencia doméstica, violencia de pareja o violencia machista.

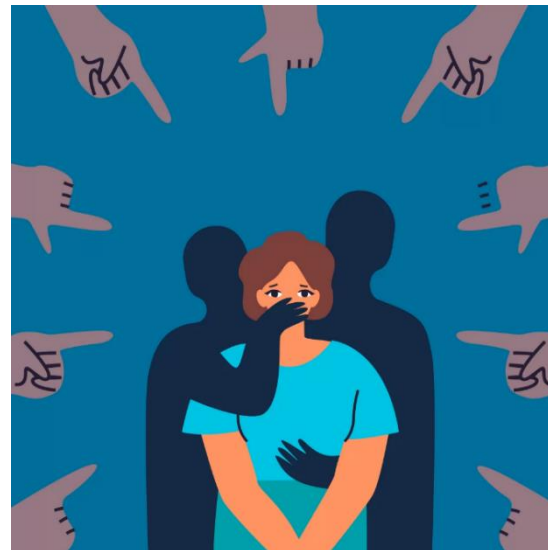


Tipos de violencia

Violencia física: aquella en la que se produce daño físico en el cuerpo de la víctima mediante golpes, empujones, patadas, mordeduras.

Violencia psicológica: aquella en que el sexo opuesto ataca a la víctima mediante insultos, humillación, desprecios, amenazas, chantaje.

Violencia sexual: aquí se usa la coacción para establecer relaciones sexuales involuntarias o no consentidas con la víctima



Causas de violencia de género

- *En la infancia y adolescencia, abusos, maltratos, bajo principios del jefe del hogar.
- *El consumo de estupefacientes (drogas y alcohol)
- *Condiciones socioeconómicas
- *Problemas en pareja: infidelidades, descomunicación, irresponsabilidad.

Consecuencias

- Miedo, ansiedad, depresión, trastornos del sueño.
- Toma de decisiones dependientes y cuestionables y no ser autónoma.
- Aislamiento, encubrimiento de los actos de violencia.
- Tener ideas o pensamientos autolíticos o de suicidio.
- Dificultad de establecer una relación de confianza, cálida y amorosa con la víctima.

¿Cómo se soluciona este problema?

Al prestar atención a las responsabilidades del hombre, tenemos que ver al hombre no como parte del problema, si no parte de la solución al implicarlos directamente en las estrategias de prevención e intervención.

Es importante tener en cuenta las responsabilidades de ambas partes en la búsqueda e implementación de medidas para solucionar este problema multidimensional que requiere de mucha colaboración, de parte en parte y prevenir la aparición de más casos.

Con la reducción en el número de casos, podemos evidenciar cambios en los diferentes ámbitos sociales como el hogar, el trabajo, en la calle y fomentar igualdad de derechos.



¿Qué se debe hacer?

- Realizar las denuncias oportunamente para evitar más daño a la víctima
- Convenciones, charlas y campañas nacionales e internacionales acerca de la violencia basada en género.
- Promover las políticas nacionales de prevención e igualdad de género
- La defensa y los medios de comunicación para poder brindar apoyo a las víctimas
- Políticas organizativas para proponer soluciones.
- Organizaciones de la sociedad civil orientadas hacia el género
- Intervenciones a nivel local y comunitario



Violencia basada en género



Una breve explicación de cómo identificar casos de violencia de género y qué acciones tomar frente a ellos.